

20  
24

# Informe

de gestión



Fundación  
Fraternidad  
Medellín



**Fundación**  
**Fraternidad Medellín**

Video institucional

Foto portada: Estudiantes del CER Hernando Posada en clase de iniciación musical dictada por la Escuela de Música de Ciudad Bolívar. En Fraternidad Medellín creemos que la música puede ser un agente transformador para la vida de niños, jóvenes y adultos. Pentagramas que cambian realidades, acordes que devuelven la esperanza.

# Contenido

**03** Órganos de Dirección

**36** Infraestructura Educativa

**05** Informe de la Presidencia y la Dirección General

**45** Acceso a Educación Superior

**10** Una historia de Fraternidad

**46** Laboratorio Social

**30** El principio de Ayudar a Ayudar

**48** Aliados

**34** Estrategia de Educación

**50** Fraternidad y los ODS

## Créditos

### Fotografías

- Federico Ruiz
- El Hilo Azul
- Julián Castro
- Archivos fotográficos de las fundaciones y proyectos apoyados por Fraternidad.

### Diseño gráfico:

- Omar Velásquez

## Presidente:

Rafael Mejía Correa

## Consejo Central:

Rafael Mejía Correa

Miguel Eduardo Navarro Duque

Álvaro Londoño White

Juan Guillermo Jaramillo Correa

Gonzalo Restrepo López

José Alberto Vélez Cadavid

Lina Mejía Correa

Tatyana Aristizábal Londoño

Gilberto Restrepo Vásquez

Juliana Mejía Peláez

Mariana Ángel Echavarría

Mauricio Ortega Jaramillo

## Comité de Donaciones:

Miguel Eduardo Navarro Duque

Álvaro Londoño White

Juan Guillermo Jaramillo Correa

Lina Mejía Correa

Tatyana Aristizábal Londoño

Gilberto Restrepo Vásquez

Juliana Mejía Peláez

Mariana Ángel Echavarría

## Dirección General:

Magdalena Restrepo Arango

Viviana Gómez González, *Coordinadora Administrativa y Financiera*

Rocío Elena Torres Posada, *Auxiliar Administrativa*

## Subdirección de Apoyo a Beneficiarios:

Sandra Patricia Acevedo Díaz, *Subdirectora de Apoyo a Beneficiarios*

Cristina Montejo Moreno, *Coordinadora de Procesos con Beneficiarios*

## Subdirección de Proyectos:

Maribel Díaz Pérez, *Subdirectora de Proyectos*

Wilson Jaime Rico Galeano, *Coordinador de Educación*

Danilo Estrada Pimienta, *Arquitecto*

María Adelaida Arbeláez González, *Comunicadora*

Fotografía de la Zona rural de Urao

# Somos Fraternidad

Somos una historia construida desde hace más de 68 años que significa solidaridad, cuidado y cariño por los demás.

Somos apoyo para muchas instituciones en Medellín y Antioquia.

Somos educación a través de la construcción de espacios hermosos y dignos, de acompañamiento y formación a docentes, de miles de becas que muchos nunca soñaron con tener y que les permiten imaginarse un futuro mejor.

Somos sensibilidad social, empuje a la cultura, trabajo incansable para hacer realidad los sueños de niñas, niños, mujeres y hombres de distintos rincones.

Somos la unión de aliados estratégicos, comprometidos con el futuro y la equidad.

Somos la expresión firme de un compromiso con la sociedad, del trabajo discreto que se realiza con el fin de que brillen quienes más lo necesitan.

Somos miles de historias que se escriben todos los días con las manos, las miradas y las sonrisas de quienes trabajan permanentemente para hacer de este mundo un lugar mejor gracias al poder de la Fraternidad.

## Informe de la presidencia y la dirección general

Medellín, 11 de marzo de 2025

Señores

**CONSEJO CENTRAL**

**Fundación Fraternidad Medellín**

Medellín

### ***Apreciados Consejeros:***

Terminamos un año 2024 colmado de actividades. A pesar de seguir en medio de una incertidumbre política y económica, hemos sido afortunados de poder continuar con todos nuestros proyectos e incluso crecer en varios de ellos, gracias a las alianzas.

En la Fraternidad tuvimos la tranquilidad de contar con muy buenos ingresos de los réditos del patrimonio. Estos fueron \$42.961 millones, creciendo 22 % con respecto al 2023.

La ejecución social fue de \$35.527 millones, un crecimiento del 10 % frente al 2023, representando un 83 % de los réditos.

Hoy podemos contar con orgullo que, en nuestro interés de tener cada vez más aliados, ya son 73 las relaciones que hemos consolidado. Todos ellos, entre entidades públicas y privadas, aportaron \$48.798 millones que, sumados a los nuestros, representan una inversión social total por \$84.325 millones. Estas iniciativas, que se consolidan como un multiplicador, nos dan una dinámica importante de crecimiento y han sido claves para incrementar la cobertura en número de beneficiarios, participar en nuevas estrategias y poder generar mayor impacto en la región en la que estamos.

## Actividad Social

### 1. Subdirección de Apoyo a Beneficiarios:

- Como **entidad de segundo piso** acompañamos la labor de 113 instituciones a las que les entregamos donaciones por \$12.042 millones. Estas entidades cuentan con una buena administración, llevan a cabo una efectiva labor social e invierten con responsabilidad los recursos que les entregamos. Con ellas hacemos seguimiento periódico de su actividad meritoria. A 39 de ellas les realizamos donaciones extraordinarias para proyectos especiales por \$4.498 millones.

La nueva línea de Fortalecimiento Institucional viene ganando interés por parte de las entidades beneficiadas, debido a que a muchas de ellas requieren revisar su visión, su estrategia y su capacidad de gestión, de manera que garanticen su sostenibilidad en el largo plazo. Para esta iniciativa, contamos con el apoyo de la Fundación Compartamos con Colombia.

- Las donaciones al **Programa de Acceso a la Educación Superior** fueron de \$10.565 millones. Se entregaron 1.736 becas en 2024, en programas técnicos, tecnológicos, universitarios, postgrados, educación no formal y becas especiales. En los proyectos complementarios al Fondo, se beneficiaron 2.497 estudiantes con Orientación Socio Ocupacional. Seguimos sumando nuevos aliados en lo académico y hemos recibido también nuevas donaciones de personas y empresas.

### 2. Subdirección de Proyectos:

- Las donaciones al programa de Apoyo al Desarrollo de la Región fueron de \$11.153 millones. Se continúan focalizando en 27 municipios de las subregiones de Oriente, Suroeste y Urabá, orientadas al mejoramiento de la infraestructura física de colegios públicos rurales, mejoramiento a la calidad de la educación, formación en habilidades para la vida y acompañamiento a las comunidades en torno a los colegios construidos.

En el marco del convenio de asociación, que se tiene con la Gobernación de Antioquia desde finales del 2023 para el mejoramiento y/o reconstrucción de 35 colegios, se terminaron 7 de ellos, 6 en obra y 22 en elaboración de diseños y presupuestos, todos serán entregados a finales de 2025. Se sumó también un nuevo convenio con el IDEA para 15 mejoramientos a realizarse entre el 2025 y 2026. Además, continuamos realizando mantenimientos a aquellos construidos en años anteriores. Este resultado es gracias a las ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS entre la Gobernación de Antioquia, el IDEA, la Fundación Berta Martínez y los municipios, que siguen apostando a la confianza y efectividad del trabajo colectivo.

Los programas de mejoramiento a la calidad de la educación siguen siendo muy valorados por docentes y directivos. Los proyectos ERA (Alianza por la Educación Rural de Antioquia), ATAL (Aprendamos Todos a Leer) y la formación en habilidades para la vida son los proyectos que más aportan en el progreso académico y personal de los estudiantes.

En las 127 infraestructuras educativas mejoradas por Fraternidad, incluyendo el campus del ITM, hoy se benefician 51.000 estudiantes: 38.000 en los 114 colegios, 4 parques educativos, 3 centros de desarrollo infantil y 5 escenarios deportivos y, 13.000 en el Campus ITM Fraternidad.

- Las donaciones en nuestra línea de **Laboratorio Social** fueron por \$2.265 millones. Continuamos participando en proyectos colectivos que impactan la ciudad y la región, con el objetivo de que sean escalables y tengan visibilidad para atraer nuevos aliados. Proyecto Colectivo AFE, Programa de Desarrollo Rural DRIET, Proyecto Taparales en Dabeiba, Liderario, Emergentes (liderazgo juvenil), Fondo de Crédito VIVE, Fondo de Crédito Interactuar-Fraternidad, Promotora Cultural y Tras tus Huellas Medellín, son ejemplos de unión de voluntades, en los que resaltamos la capacidad de convocatoria de la Fraternidad, pero también nuestra disposición a escuchar, aprender y a unirnos a nuevas iniciativas.

Más adelante encontrarán mayor detalle de la gestión a cargo de cada una de las subdirecciones donde adicional a las ejecuciones del año, haremos un recorrido por la historia de 67 años de trabajo por nuestra región.



Estudiantes CER Nueva Risaralda - San Carlos

## **Aspectos administrativos y financieros:**

El activo neto de la Fundación termina el año en \$793.453 millones, con un aumento del 17% frente al 2023. La composición del activo tuvo varios cambios a raíz de la venta del 100% de las acciones de Nutresa S.A. y la liquidación de la Sociedad Portafolio S.A. de la cual recibimos un número importante de las acciones del Grupo Sura y Grupo Argos. Igualmente, hicimos nuevas inversiones en Bancolombia S.A., títulos valores de renta fija y por, primera vez, realizamos inversiones en el exterior.

De manera extraordinaria, recibimos varias donaciones muy especiales.

La inflación y las buenas tasas de interés que estuvieron presentes la mayor parte del año mejoraron los réditos esperados, los cuales dependen de los arrendamientos, de estas tasas y de los dividendos que decretaron en marzo las asambleas de las empresas en las que tenemos inversiones, que también tuvieron un importante incremento.

Se continúa avanzando el trabajo en materia de comunicaciones y relacionamiento. Con la asesoría de Makaia se revisó la estrategia de relacionamiento y cooperación, a partir de la cual se implementó un plan de trabajo que se viene ejecutando; el cual incluye tener mayor visibilidad nacional e internacional, participando en eventos y patrocinando algunos cuyos temas sean del interés de la Fraternidad. En este sentido, se copatrocinó el foro de la AFE, el foro de educación de la Fundación Barco y el evento Tikso de Makaia. Asistimos a ellos y a 4 eventos adicionales en el exterior, en los que participaron 1.666 personas y se lograron 28 nuevas conexiones de valor. A raíz de estos acercamientos, se obtuvieron US\$45.000 destinados al programa de bilingüismo; que ingresaron a través de nuestro aliado en el programa. Adicionalmente, nos inscribimos en la plataforma de Myriad Foundation, un canal para recibir donaciones de residentes del exterior.

Continuamos con el mantenimiento periódico de la plataforma de apoyo a beneficiarios con el fin de tener un aplicativo amigable para las entidades a quienes entregamos donaciones y hacernos más fácil el trabajo de análisis de la información.

En otros aspectos de la Institución, entre los que se cuentan los asuntos normativos, cabe resaltar que:

- a. La Fundación acata la reglamentación sobre los derechos de la propiedad intelectual. Las licencias de programas de computador que actualmente utiliza fueron adquiridas de los distribuidores autorizados de los productores, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 603 de 2000.
- b. El cumplimiento de la normatividad relacionada con manejo de bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio se encuentra al día; al igual que los requisitos exigidos por la DIAN para nuestra continuidad en el Régimen Tributario Especial.
- c. La entidad deja constancia de que no obstaculiza la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y ha dado aplicación a la Ley 2024 de 2020 sobre pagos en plazos justos.

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, presentamos, en anexo separado, el informe financiero correspondiente al ejercicio fiscal de 2024. Todos los anexos a este informe hacen parte integral del mismo.

El entorno continúa con expectativas económicas, políticas y sociales retadoras. Se espera una baja inflación; al igual que las tasas de interés, lo que estará reflejado en menores rendimientos financieros para la Entidad.

Empezamos el 2025 con un nuevo proyecto con el IDEA para hacer la reconstrucción de baños y cocinas en 15 colegios en 10 municipios. Se trata de un convenio de asociación firmado a finales de 2024 entre la Fundación Berta Martínez y el IDEA para el diseño y ejecución de las obras entre 2025 y 2026, y en donde el aporte de la Fundación Berta Martínez proviene 100% de recursos donados por la Fraternidad.


El presupuesto del presente año tendrá unos recursos dejados de ejecutar en el 2024 del convenio de las 35 escuelas con la Gobernación, debido a que el grupo técnico del proyecto decidió hacer todos los estudios y diseños en 2024 y construir la mayoría de ellas en el 2025.

Manifestamos nuestro especial reconocimiento a los integrantes del Consejo Central por todo el apoyo brindado a nuestra entidad. También destacamos el trabajo del Comité de Donaciones, a cuyo cargo está la evaluación de las actuaciones desarrolladas para apoyar las comunidades que acompañamos. De igual manera, resaltamos la labor de los comités de Becas y Financiero. La generosidad y el compromiso de todos los integrantes del Consejo y los comités son ejemplares y contribuyen a engrandecer el prestigio de la entidad.

Destacamos el compromiso y generosidad de aliados del sector público y privado con quienes nos vinculamos en propósitos compartidos.

Agradecemos al equipo de trabajo de Fraternidad, el cual se ha destacado por su compromiso, dedicación y profesionalismo. Y en especial a Wilson Jaime Rico, quien se desempeñó como Coordinador de Educación hasta el mes de febrero del presente año, después de cerca de 10 años de trabajo en nuestra entidad. Le expresamos nuestro reconocimiento por su trabajo diligente y eficaz, el cual condujo a nuestra Fundación a una etapa de notable transformación en materia de educación.

Atentamente,



RAFAEL MEJÍA CORREA  
Presidente



MAGDALENA RESTREPO ARANGO  
Directora General

# Una historia de Fraternidad

A continuación, un repaso por nuestra labor en estos

68  
años



Estudiantes Vigía del Fuerte

Viviendas dignas, ayudar a ayudar, acceso a educación superior, educación de calidad para la ruralidad, proyectos de innovación social y la fuerza de las alianzas.

Una historia que muestra la evolución y la fuerza de la Fraternidad.

# Un hogar para la familia, un hogar para la felicidad

En los primeros años de la Fundación Fraternidad, nuestra labor estuvo centrada en ayudar a las nuevas familias habitantes de la ciudad a que tuvieran un hogar propio, un lugar seguro donde crecer y soñar.

En esta primera etapa se construyeron el Barrio Campoamor, Residencias El Estadio, las unidades residenciales Los Libertadores y Torre Libertadores, San Carlos y La Candelaria, para un total de 1.000 viviendas que hoy son referente de dignidad.

Esta línea ha continuado presente en la historia de la Fundación, mediante el apoyo a otras entidades que tienen como propósito la construcción o el mejoramiento de viviendas para familias vulnerables de Medellín y de distintas partes del departamento. La labor de fundaciones como Apostolado La Aguja, Berta Martínez, Dulazar, Insovienda, han hecho posible que hoy podamos tener como balance del impacto de la financiación de Fraternidad, la entrega de 2.687 viviendas, que son

hogares, que son refugio, que son sitio seguro para miles de familias.

Esto ha incluido la atención a dos momentos complejos que ha vivido el Departamento. Un nuevo barrio, la urbanización Miraflores en el corregimiento de Bolombolo de Venecia, en el que se entregaron 238 viviendas a familias damnificadas de una gran inundación. Y tres núcleos de viviendas, urbanas y rurales, como parte de la reconstrucción de Salgar, luego de una avalancha que destruyó gran parte del municipio. En este último se entregaron 278 viviendas en las urbanizaciones La Habana, La Pradera y La Florida.

Hemos apoyado la entrega de

**2.687**  
viviendas

dignas a familias antioqueñas.



Barrio Campoamor, Medellín



Residencias El Estadio, Medellín



Torre y unidad residencial Los Libertadores, Medellín





Barrio San Carlos, Medellín



Conjunto residencial La Candelaria, Medellín



Urbanización Miraflores. Bolombolo, Venecia



Urbanización La Pradera. Salgar

Antes



Vivienda rural en San Juan de Urabá. Foto cortesía Fundación Apostolado La Aguja

Después



## Ayudar a ayudar

Casi dos décadas después de una gratificante labor de construir hogares para miles de familias, empezaron a aparecer en el país y en la ciudad políticas públicas, entidades estatales y presupuestos para atender este tema. Es entonces cuando, en ese ejercicio permanente de lectura de las realidades sociales, de las necesidades más apremiantes de las comunidades, de las nuevas dinámicas de la ciudad, decidimos reconocer y acercarnos al ecosistema de organizaciones sociales que estaban y están en los barrios, atendiendo directamente a las distintas poblaciones, niños, niñas, ancianos, jóvenes, para fortalecerlas y facilitarles su labor. Ahí comienza la ruta de Ayudar a Ayudar que hoy todavía es eje de trabajo de la Fraternidad.

**430** **entidades sociales**

han sido apoyadas por Fraternidad en 50 años de Ayudar a Ayudar



Foto cortesía Fundación Gota de Leche

De este universo de entidades, algunas han desaparecido por falta de una gestión adecuada, porque el Estado ha llegado a liderar la oferta que ellas tenían o por distintas coyunturas. Otras, al contrario, han crecido y, gracias a la línea de fortalecimiento no financiero de Fraternidad, tienen hoy una mayor autonomía, mejor gestión y sostenibilidad.

En 2024 apoyamos a **113 entidades sociales**

mediante procesos de fortalecimiento organizacional, financiación de proyectos especiales y capital flexible.

Son más de **3 millones** de atenciones a personas en salud, educación, protección, cultura, recreación, convivencia, nutrición. Son rostros, vidas, sueños, oportunidades.

# 50 razones

## Proantioquia, 50 años en el corazón de la Fraternidad

En el corazón de esta Fundación nació una idea que marcaría el futuro de Antioquia: la creación de Proantioquia, una entidad con la misión de contribuir a

una región más competitiva en lo económico y más equitativa en lo social, promoviendo una sociedad integrada y pacífica.

Todo comenzó en 1974, cuando la entonces Corporación Fraternidad Caritativa Medellín, en una de sus reuniones, propuso la creación de una organización que gestionara fondos para obras en la región. Un año después, con el apoyo de destacados líderes empresariales, se fundó Proantioquia, cuyo capital inicial, \$300 mil pesos de la época, fue proporcionado por la Fraternidad y hoy sigue siendo su principal beneficiario desde distintos apoyos.

Desde su creación, Proantioquia ha jugado un papel fundamental en el desarrollo de la región, trabajando en alianza con el sector público y privado para impulsar proyectos de gran impacto social.

A través de su trabajo, ha abordado temas esenciales como la paz, la justicia, la educación y la salud. En su camino, ha logrado un modelo de colaboración entre distintos sectores que ha sido clave para el progreso de Antioquia, siempre con el objetivo de construir un mejor futuro para la región y su gente.

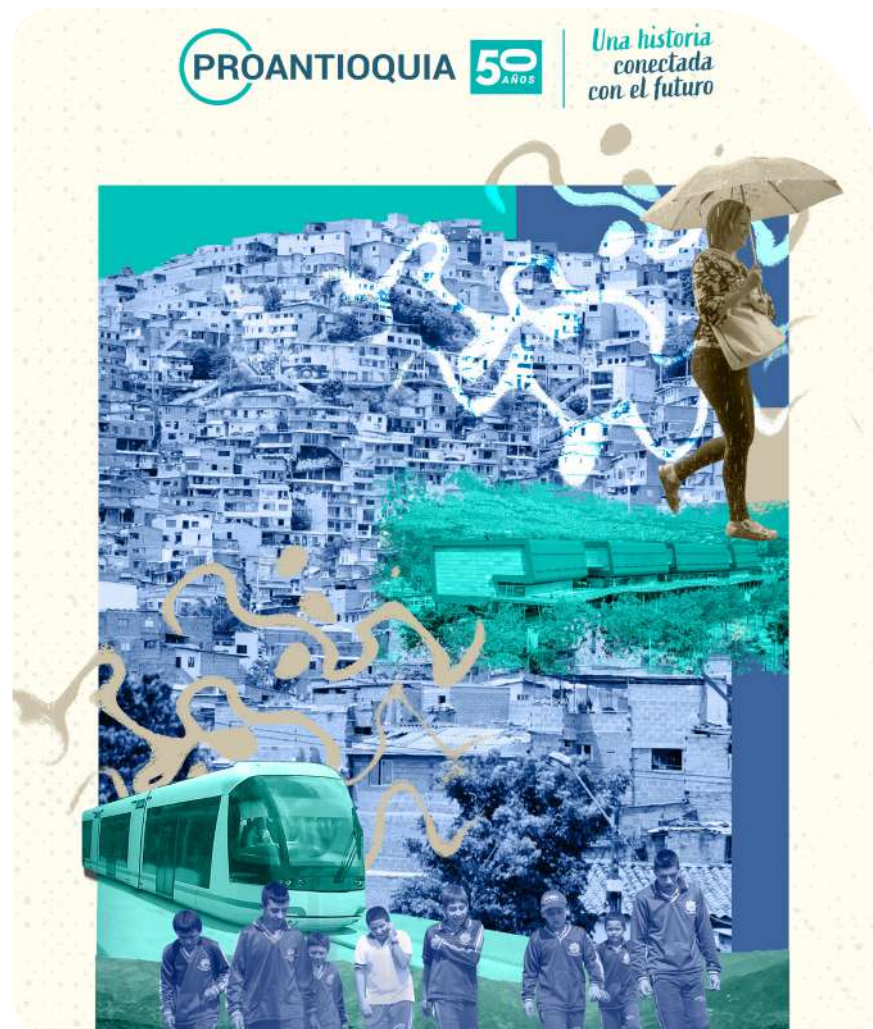


Imagen cortesía Proantioquia

## Un regalo para Medellín

Hace muchos años, un grupo de hombres soñó con una ciudad más justa y equitativa para todos. Con esfuerzo y dedicación, crearon una obra que ha perdurado en el tiempo: La Fraternidad.

En 2007, para celebrar 50 años de esta obra, el Consejo Central decidió rendir homenaje a esos pioneros, destacando su visión y trabajo y entregando a la ciudad el Campus ITM Fraternidad, con una inversión de \$88 mil millones a precios de hoy, que ha permitido ampliar las oportunidades educativas a miles de jóvenes.

Es así como, lo que era una sede de un colegio privado con 1200 estudiantes, se convirtió en un campus universitario de una institución pública, que hoy alberga a 13 mil personas. Estudiantes en formación técnica, tecnológica, universitaria y postgradual y comunidades que se benefician también de un colegio, 2 centros de desarrollo infantil y un hogar para la tercera edad.

Un legado que sigue transformando a Medellín.



Campus ITM - Fraternidad - Ingreso



Campus ITM - Fraternidad - Plazoleta principal

# La educación como camino para apoyar a las regiones

En 2009 decidimos salir del Valle de Aburrá, apoyar el desarrollo de las subregiones de Antioquia y contribuir a la dignidad y a las oportunidades de los jóvenes del campo, y definimos la educación como el camino para hacerlo, en las regiones de Oriente, Suroeste y Urabá. Allí, elegimos cuidadosamente algunos de los municipios en los que íbamos a intervenir.

Es así como empezamos a financiar la reconstrucción de infraestructura educativa pública, principalmente rural, y en esos espacios renovados empezamos a financiar la ejecución de proyectos de mejoramiento de la calidad de la educación como herramientas para formación en habilidades para la vida y acompañamiento a docentes, procesos de enseñanza y aprendizaje de las básicas, formación musical y deportiva, conectividad, alfabetización digital y orientación socio ocupacional.

**Con esta estrategia, en 2024 tenemos:**

**117 sedes educativas** que han sido reconstruidas o mejoradas, que hoy cuentan con espacios nuevos, renovados, restaurantes escolares adecuados, con agua potable, mobiliario y nuevas dotaciones. En esta tarea de dignificar los espacios educativos durante 15 años, hemos intervenido **95 mil metros cuadrados** y **680 aulas**. Y de ellos disfrutaron 27 mil niños, niñas y jóvenes en procesos educativos de calidad.

**4 parques educativos:** de Vigía del Fuerte, Titiribí, Tarso y Támesis, a los que asisten unas 5.200 personas cada mes, en promedio, que disfrutaron de actividades de cultura, educación, integración social y esparcimiento.

**5 escenarios deportivos** para la práctica del atletismo, el béisbol, el tenis de mesa, el fútbol, y otros deportes. De estos espacios disfrutaron unas 6 mil personas por mes, en promedio.

Esto ha significado una gran experiencia de alianzas público-privadas con el gobierno regional, con los municipios y con decenas de instituciones privadas que han aportado a esta iniciativa, y que han demostrado que es posible unir esfuerzos y multiplicar los recursos y los sueños.

A estos espacios se suma lo que ha significado para la ciudad el **Campus Fraternidad - ITM**, espacio que fue donado por la Fundación a la ciudad en el año 2007, momento en el que por primera vez se tocó el patrimonio de la entidad. Este lugar alberga a más de **13 mil personas**, en dos centros de desarrollo infantil, un hogar de atención a la tercera edad, un colegio público y un campus universitario.

Todo esto nos permite afirmar con mucha alegría que hoy impactamos a más de **51 mil personas** entre niñas, niños, jóvenes y adultos, en unas infraestructuras de máxima calidad.



Estudiantes CER Hernando Posada - Ciudad Bolívar

## Programa de acceso a educación superior

Cuando la Fraternidad cumplió 60 años de existencia, decidió hacer nuevamente un homenaje a sus fundadores y un regalo para la región, y creó el Programa de acceso a educación superior **"60 para los 60"**, un fondo de \$60 mil millones para celebrar los 60 años de existencia. Este tiene como foco especial a los jóvenes de los municipios y colegios acompañados por la Fundación y a los jóvenes de Medellín que tienen un vínculo con las entidades sociales que apoyamos.

En los colegios acompañados, el proceso comienza con una estrategia de orientación socio

ocupacional desde el grado 9°, y continúa con la oportunidad de financiación para matrícula y/o manutención para continuar estudios técnicos, tecnológicos o universitarios.

También hacen parte del programa las becas a jóvenes líderes para hacer bachillerato

internacional en el UWC, becas posgraduales a docentes y líderes públicos, y las becas especiales a deportistas, músicos, científicos o investigadores destacados que quieren continuar sus estudios en el país o fuera de él.

# 4.588 becas entregadas a 2024

No solo con el fondo de "60 para los 60" sino también mediante el apoyo durante años anteriores a entidades que tienen proyectos de becas.

## 15.206

estudiantes han pasado por procesos de orientación socio ocupacional.



Estudiantes beneficiarios del programa 60 para los 60



Foto Cortesía Tras tus Huellas Medellín

## Laboratorio social

En un ejercicio de lectura permanente de las necesidades de Medellín y Antioquia y de las propuestas de soluciones a las mismas, participamos en proyectos innovadores y de vanguardia que presentan nuevas maneras de abordar los problemas de siempre. Es un laboratorio social basado en las alianzas y el trabajo colaborativo donde se sistematizan, miden y escalan propuestas que dan pistas para programas y políticas públicas.

Es así como participamos en la gestación de la Promotora Cultural para Antioquia, somos financiadores principales en los proyectos Liderario y Emergentes para el fortalecimiento y formación de liderazgos. También hacemos parte de la Alianza por el Empleo para mujeres y jóvenes, de la Alianza para el Desarrollo con 20 fundaciones empresariales. Construimos con Interactuar un fondo de crédito para emprendimientos barriales, en el que aportamos capital de riesgo, y apoyamos a la Fundación Berta Martínez en el fondo de crédito de vivienda VIVE, con recursos en modalidad de crédito. Estas y otras iniciativas que buscan contribuir de manera adecuada al desarrollo de la región.



Foto Cortesía Emergentes - Liderazgo juvenil



Foto Cortesía Emergentes - Liderazgo juvenil

# Un 2024 de impactos

Datos, cifras y balance de un año maravilloso en el que seguimos generando condiciones de equidad y oportunidades para todos.

Cada número es un rostro, una familia, un docente, una escuela, una organización, una comunidad que vivió el poder de la Fraternidad.

## ¿Dónde trabajamos?

### Antioquia - Foco territorial

La Fundación hace presencia en **37 municipios de las subregiones de Oriente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá.**

En ellos actuamos mediante la experticia y el apoyo de otras fundaciones.





Encuentro de becarios alianza  
Fundación Aurelio Llano Posada





Foto Cortesía Fundación Clínica Noel

# El principio de ayudar a ayudar

**113** Entidades apoyadas

**13** Líneas de trabajo

**\$12.042**  
millones invertidos

Lineamiento	#entidades*	Inversión ordinaria	Inversión especial	Inversión total**
Cultura y arte	<b>28</b>	\$ 1.526	\$ 1.623	\$ 3.149
Capacitación y educación	<b>24</b>	\$ 1.289	\$ 693	\$ 1.982
Salud y rehabilitación	<b>17</b>	\$ 975	\$ 866	\$ 1.841
Infancia y juventud con internados	<b>12</b>	\$ 885	\$ 201	\$ 1.086
Tercera edad	<b>6</b>	\$ 342	\$ 605	\$ 947
Nutrición	<b>8</b>	\$ 857	\$ 3	\$ 860
Desarrollo social	<b>2</b>	\$ 829	\$ 7	\$ 836
Educación y alimentación	<b>11</b>	\$ 572	\$ 7	\$ 579
Vivienda	<b>3</b>	\$ 265	\$ 65	\$ 330
Empresarismo social	<b>2</b>	\$ -	\$ 300	\$ 300
Investigación y tecnología	<b>1</b>	\$ -	\$ 100	\$ 100
Fortalecimiento organizacional	<b>1</b>	\$ -	\$ 28	\$ 28
Bienestar comunitario	<b>1</b>	\$ 4	\$ 0	\$ 4
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7.544</b>	<b>\$ 4.498</b>	<b>\$ 12.042</b>

\*Tres entidades apoyadas por dos líneas de trabajo

\*\*Valores expresados en millones de pesos

# 113 entidades apoyadas

## Cultura y Arte

- Asociación Cultural Ballet Metropolitano
- Asociación de Amigos y Voluntarios del Museo de Jericó – MAJA
- Asociación Pequeño Teatro de Medellín
- Corporación Común y Corriente
- Corporación Cultural Cantoalegre
- Corporación Coral Estudio Polifónico de Medellín
- Corporación Cultural Canchimalos
- Corporación Cultural Nuestra Gente
- Corporación Cultural Unión Latina
- Corporación Artística 4 Elements
- Corporación Educativa y Cultural Motete
- Corporación El Balcón de los Artistas
- Corporación Escuela de Música de Ciudad Bolívar
- Corporación Escuela de Música de Jardín
- Corporación Fernando González Otraparte
- Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín
- Corporación Navegantes
- Corporación Parque Explora
- Corporación Orquesta Filarmónica de Medellín
- Fundación Casa de las Estrategias

- Fundación Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez
- Fundación Pablo Tobón Uribe
- Fundación Prolírica de Antioquia
- Fundación Oasis Urbano
- Fundación Ratón de Biblioteca
- Fundación Sirenaica
- Museo de Antioquia
- Orquesta Sinfónica de Antioquia

## Capacitación y Educación

- Alianza Cultural Colombo Francesa de Medellín
- Asociación Cultural el Nido de las Golondrinas
- Club Deportivo Formas Íntimas
- Comité Privado de Asistencia a la Niñez (PAN)
- Corporación Correccaminos
- Corporación Makaia
- Corporación Rural Laboratorio del Espíritu
- Corporación San Luis
- Fundación Barco
- Fundación Casa Tres Patios
- Fundación Club Campestre
- Fundación Concreto
- Fundación Dame la Mano
- Fundación Hogares Claret

- Fundación Juan Felipe Gómez Escobar
- Fundación los 8 Valores
- Fundación Organización VID
- Fundación para el Bienestar Humano
- Fundación Ratón de Biblioteca
- Fundación Secretos para Contar
- Fundación Sueños por Colombia
- Fundación Todos Podemos Ayudar
- Presencia Colombo Suiza
- Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín

## Salud y Rehabilitación

- Asociación Amigos con Calor Humano
- Casa del Buen Dios
- Corporación Un Ser Feliz
- El Comité de Rehabilitación
- Fundación Clínica Noel
- Fundación con Amor por Amor
- Fundación Esperanza para Ver
- Fundación Hospital Infantil Santa Ana
- Fundación Integrar
- Fundación UPB – Milagros de Vida
- Fundación Mónica Uribe por Amor

- Fundación Patronato María Auxiliadora
- Fundación Uno más Uno
- Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl
- Hospital Pablo Tobón Uribe
- Instituto de Capacitación los Álamos
- Patrulla Aérea Colombiana - Antioquia

## Infancia y Juventud con internado

- Acarpín Hogar de Niñez y Juventud
- Casa de Nuestra Señora de Chiquinquirá
- Casa Mamá Margarita
- Comité Privado de Asistencia a la Niñez – PAN
- Corporación Hogar
- Corporación Superarse
- Fundación Gente Unida
- Fundación Valorat
- Granjas Infantiles de Jesús Obrero
- Hermanas Pequeños Apóstoles de la Redención Aldea Pablo VI
- Hogares de Acogida Belén
- Hogares Infantiles San José

## Educación y Alimentación

- Corporación Educativa Combos
- Corporación Semilla de Esperanza
- Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi Medellín
- Fundación Beatriz Londoño
- Fundación de Atención a la

- Niñez – FAN
- Fundación Educadora Infantil Carla Cristina
- Fundación Las Golondrinas
- Fundación Santa María Mazzarello
- Fundación Ximena Rico
- Instituto de las Hermanas de Jesús Redentor
- Jardín Salas Cunas Medellín Gota de Leche

## Nutrición

- Asociación de Egresados de la Facultad de Minas
- Fundación Banco Arquidiocesano de Alimentos
- Fundación Saciar
- Fundación Universidad Pontificia Bolivariana
- Fundación Universidad de Antioquia
- Inspectoría de Medellín Comunidad Hijas de María Auxiliadora
- Fundación Pascual Bravo
- Fundación Prodeminas

## Desarrollo Social

- Fundación Proantioquia
- Fundación Amigos del Parque Explora

## Tercera Edad

- Ancianato Refugio Santa Ana
- Casa de Hermanas Ancianas de San Pedro Claver
- Centro de Bienestar del Anciano Presbítero Rogelio Arango
- Hermanitas de Los Pobres - Mi

- Casa
- Hogar Santa Teresa de Jesús Jornet
- Refugio de Ancianos San Cristóbal

## Vivienda

- Corporación Dulazar
- Fundación Apostolado La Aguja
- INSOVIVIENDA

## Fortalecimiento Organizacional

- Compartamos con Colombia

## Investigación y Tecnología

- Corporación para Investigaciones Biológicas- CIB-

## Empresarismo Social

- Fundación Solidaridad por Colombia – Expoartesano-
- Promotora de Comercio Social

## Bienestar Comunitario

- Sociedad Benéfica Santa Ana

# Estrategia Educación de calidad

## Alianza por la Educación Rural ERA

Aliado operador: Fundación Secretos para contar  
Sedes: 724  
Municipios: 27  
Fraternidad: \$ 2.000  
Aliados: \$ 10.701

Impactados  
**32.768**

Total  
**\$ 12.701**

## Alfabetización Inicial- ATAL Necoclí

Aliado operador: Fundación Luker  
Sedes: 125  
Municipios: 1  
Fraternidad: \$ 200  
Aliados: \$ 637

Impactados  
**6.904**

Total  
**\$ 837**

## Alfabetización Inicial - ATAL Oriente

Aliado operador: CTA  
Sedes: 17  
Municipios: 6  
Fraternidad: \$ 999

Impactados  
**1.514**

Total  
**\$ 999**

## Alfabetización Digital - AlfaTIC

Aliado operador: CTA  
Sedes: 15  
Municipios: 17  
Fraternidad: \$ 376  
Aliados: \$ 488

Impactados  
**564**

Total  
**\$ 864**

## Becas ToKando - Iniciación Musical

Aliado operador: Fundación Yamaha  
Sedes: 23  
Municipios: 11  
Fraternidad: \$ 127  
Aliados: \$ 126

Impactados  
**1.030**

Total  
**\$ 253**

## Centros de Iniciación y Formación deportiva CIFD

Aliado operador: Fundación GreenLand  
Sedes: 3  
Municipios: 1  
Fraternidad: \$ 183  
Aliados: \$ 77

Impactados  
**316**

Total  
**\$ 260**

## I Antioquia

Aliado operador: Crack the Code  
Sedes: 20  
Municipios: 20  
Fraternidad: \$ 113  
Aliados: \$ 1.021

Impactados  
**3.650**

Total  
**\$ 1.134**

## Sueños Bilingües en la IE Concejo Municipal El Porvenir

Aliado operador: Open English  
Sedes: 1  
Municipios: 1  
Fraternidad: \$ 119  
Aliados: \$ 119

Impactados  
**441**

Total  
**\$ 238**

## Bilingüismo en la IER Baltazar Salazar

Aliado operador: Centro Colombo Americano  
Sedes: 1  
Municipios: 1  
Fraternidad: \$ 355  
Aliados: \$ 272

Impactados  
**615**

Total  
**\$ 627**

FRATERNIDAD  
**\$ 4.472**

ALIADOS  
**\$ 13.441**

TOTAL  
**\$ 17.913**

\*Cifras expresadas en millones de pesos

Estudiantes Vigía del  
Fuerte



# Infraestructura educativa

Proyecto	# de sedes	Aporte Fraternidad	Aporte Aliados	TOTAL
Convenio con la Gobernación de Antioquia	7 entregadas, 6 en obra	\$ 4.435	\$ 27.262	\$ 31.697
Escuela Garitón Necoclí - Alianza Luker	1	\$ 230	\$ 238	\$ 468
Mantenimientos a sedes ya intervenidas	31	\$ 800	\$ -	\$ 800
	45	\$ 5.465	\$ 27.500	\$ 32.965

**La Fundación Berta Martínez** hace la gerencia técnica de todos estos proyectos de infraestructura.



Antes



Después

## IER Santa Rita

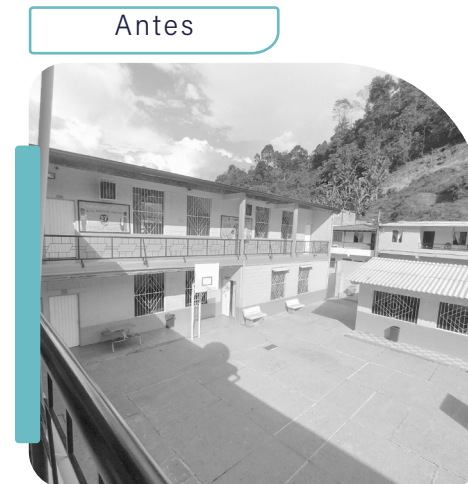
Municipio de Andes - Corregimiento de Santa Rita

**Alcance:** mejoramiento completo (segunda fase)

**Diseño arquitectónico:** Paola López

**536**  
estudiantes

**28**  
docentes



Antes



Después



Antes

### IER Miguel Valencia

Municipio de Jardín - Vereda El Verdúm

**Alcance:** recuperación bloque de bachillerato

**Diseño arquitectónico:** Taller Síntesis

**312**

estudiantes

**19**

docentes

Antes



Después

Después



Antes

### CER Portachuelo

Municipio de El Santuario - Vereda Portachuelo

**Alcance:** mejoramiento de aula

**45**

estudiantes

**2**

docentes

Después



## CER Puente Peláez

Municipio de El Retiro - Vereda Portachuelo

**Alcance:** construcción de aula nueva

**Diseño arquitectónico:** Danilo Estrada

**36**

estudiantes

**2**

docentes



## CER Nueva Risaralda

Municipio de San Carlos - Vereda Patio Bonito

**Alcance:** construcción de aula nueva

**Diseño arquitectónico:** Danilo Estrada

**26**

estudiantes

**2**

docentes



Antes



Después





Antes

### CER Palmitas

Municipio de Montebello -  
Vereda Palmitas

**Alcance:** mejoramiento

**52**

estudiantes

**4**

docentes



Después

Antes



Después



Antes

### CER Garitón

Municipio de Necoclí - Vereda Garitón

**Alcance:** reconstrucción de  
restaurante escolar

**En alianza con Fundación Luker**

**199**

estudiantes

**10**

docentes



Después

Antes



Después



## IE San Francisco

Municipio de San Francisco – Zona Urbana

**Alcance:** Estudios y diseños para reubicación de colegio. Este proyecto fue entregado en fase 3 y presentado ante el Ministerio de Educación, para ser gestionado mediante el esquema de Obras por Impuestos y lograr así la financiación para su construcción.

**Diseño arquitectónico:** Taller Síntesis

**608**  
estudiantes

**24**  
docentes



Render del diseño arquitectónico

### Otros 6 colegios comenzaron obra en 2024:

- Ampliación IER Santa María – sede primaria. Carmen de Viboral
- Construcción CER La Milagrosa. Carmen de Viboral
- Ampliación IER Obispo Emilio. Marinilla
- Reconstrucción IER San Pablo. Támesis
- Reconstrucción de restaurante escolar Instituto Técnico Agropecuario. Támesis
- Mejoramiento IER Urbano Ruiz. Amagá



Becaria alianza  
Fundauibán

# Acceso a educación superior

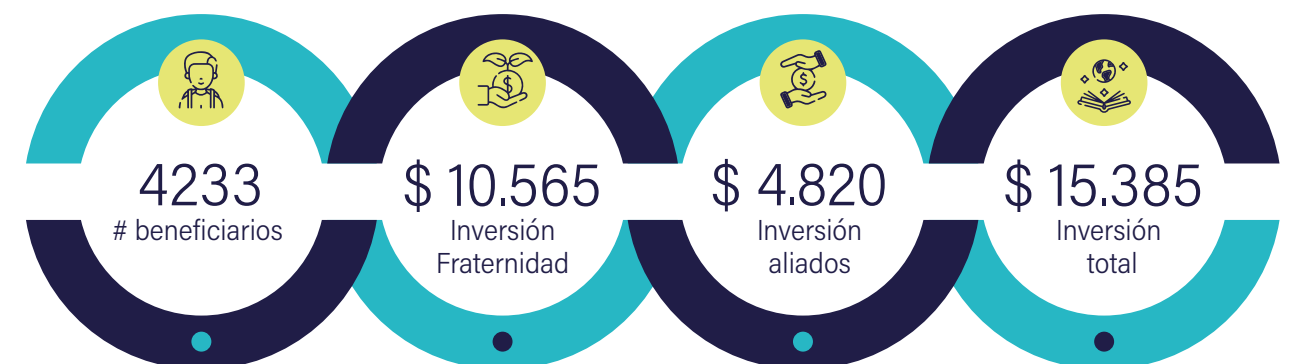
## Orientación Socio - Ocupacional

2497 # estudiantes	\$ 2.148 Inversión Fraternidad	\$ 32 Inversión aliados	\$ 2.180 Inversión total
-----------------------	-----------------------------------	----------------------------	-----------------------------

## Becas

1736 # beneficiarios	\$ 8.417* Inversión Fraternidad	\$ 4.788 Inversión aliados	\$ 13.205 Inversión total
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------	------------------------------

## TOTALES



\*\$208 millones recibidos en donación como aporte al proyecto  
Valores expresados en millones de pesos



# Laboratorio social

Participamos en estos proyectos para explorar distintas formas de abordar los desafíos sociales, para experimentar, aprender, evaluar y escalar y, sobre todo, para colaborar entre distintos actores, sectores y enfoques.

Nº	ENTIDAD**	PROYECTO	FRATERNIDAD	ALIADOS	TOTAL
1	Proantioquia	Liderario	\$ 200	\$ 422	\$ 622
2	Proantioquia	Emergentes	\$ 165	\$ 186	\$ 351
3	F. Grupo Argos	Tras Tus Huellas, Medellín	\$ 153	\$ 227	\$ 380
4	F. Aurelio Llano Posada	Desarrollo Rural	\$ 325	\$ 325	\$ 650
5	F. Berta Martínez	Colectivo AFE	\$ 80	\$ 1.264	\$ 1.344
6	Proantioquia	Proyecto Taparales	\$ 68	\$ 613	\$ 682
7	Eat-Cloud	Hambre Cero	\$ 774	\$ -	\$ 774
8	F. Berta Martínez	Fondo de Vivienda - VIVE	\$ 500	\$ -	\$ 500
			\$ 2.265	\$ 3.037	\$ 5.303

\*Cifras expresadas en millones de pesos

\*\* Aquí se detallan las entidades operadoras de los proyectos, aunque son muchos más los aliados para cada caso.



Foto Cortesía Tras tus huellas

Además de estos proyectos, hay otras alianzas e iniciativas en las que Fraternidad ha participado en su gestación y pilotaje y que hoy siguen vivas, gracias a esa inversión inicial:



Promotora Cultural de Antioquia



Fondo de microcrédito Fraternidad - Interactuar



Alianza por el empleo de mujeres y jóvenes



Mercados Solidarios



# Aliados

Somos miles de historias que se escriben todos los días con las manos, las miradas y las sonrisas de quienes trabajan permanentemente para hacer de este mundo un lugar mejor. A todas estas entidades y propósitos, nuestro agradecimiento por permitirnos trabajar juntos, por sumarse al poder de la Fraternidad.

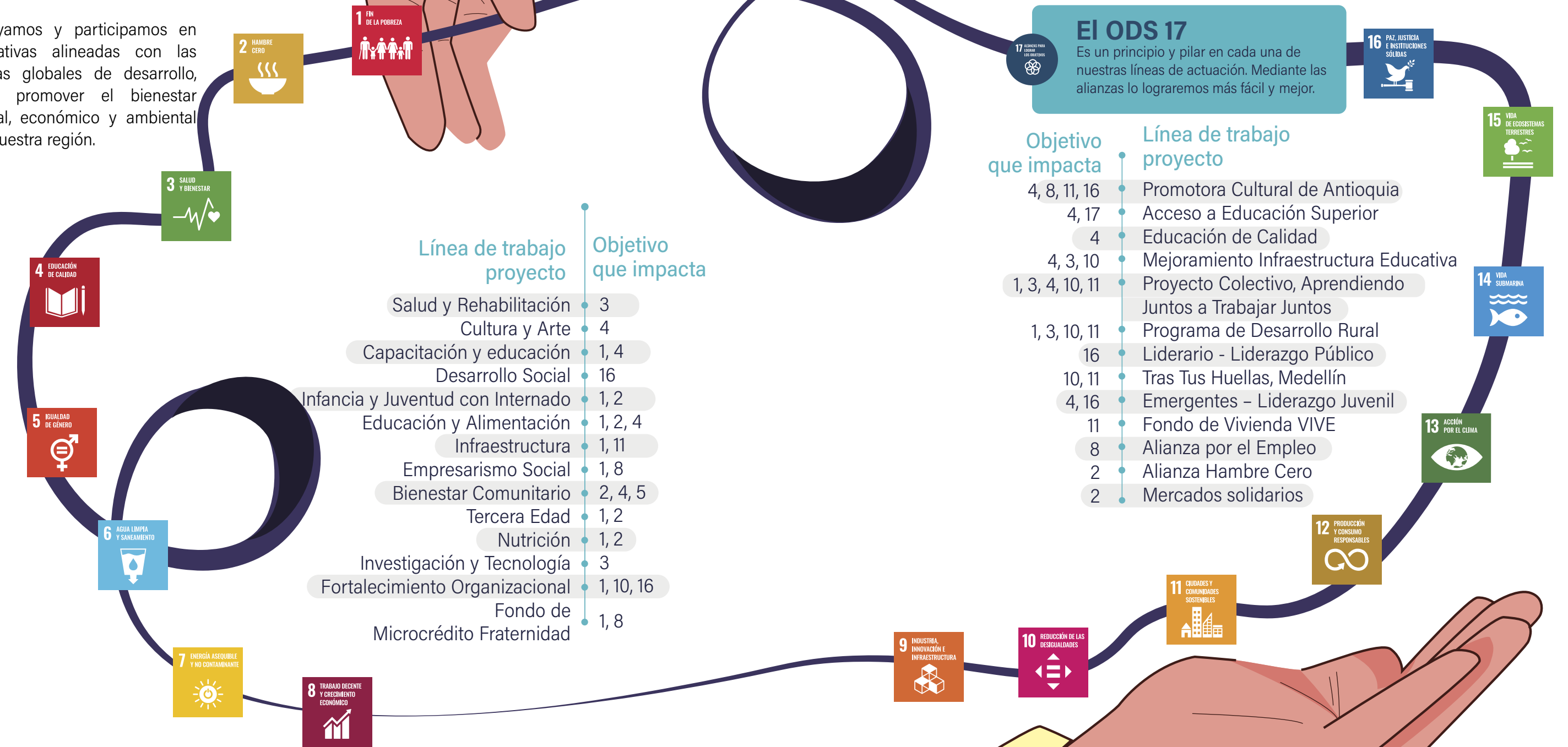
- Asociación de Fundaciones Empresariales – AFE
- Centro Colombo Americano Medellín
- Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia - CTA
- Colegios del Mundo UWC
- Colombiana de Comercio - Corbeta
- Comfama
- Comfenalco Antioquia
- Constructora Contex S.A.S
- Cooperativa Financiera Cotrafa
- Corporación Interactuar

Niños y niñas de la IER Santa Rita, en Andes.

- Ceipa Business School
- Corporación PAN
- Corporación Universitaria Lasallista
- Corporación Universitaria Minuto de Dios
- Crack The Code
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
- DQS S.A.S
- Fundación Andi
- Fundación Aurelio Llano Posada
- Fundación Grupo Bancolombia
- Fundación Berta Martínez
- Fundación Bolívar Davivienda
- Fundación Celsia
- Fundación Club Campestre
- Fundación Concreto
- Fundación Éxito
- Fundación GreenLand
- Fundación Grupo Argos
- Fundación Grupo Bios
- Fundación Grupo Social
- Fundación Haceb
- Fundación Incolmotos Yamaha
- Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres
- Fundación Los 8 Valores
- Fundación Luker
- Fundación Mi Sangre
- Fundación MUV
- Fundación Pintuco
- Fundación Postobón
- Fundación Proantioquia
- Fundación Saldarriaga Concha
- Fundación Secretos para contar
- Fundación Social Unibán – Fundaunibán
- Fundación Social Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo
- Fundación Sofía Pérez de Soto
- Fundación Sura
- Fundación Universitaria Bellas Artes
- Fundación Universitaria Católica del Norte
- Fundación Universitaria María Cano
- Gobernación de Antioquia
- Instituto del Hospital Pablo Tobón Uribe
- Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA
- Internet Society Foundation
- Julymar Foundation
- Makaia
- Mineros de Antioquia
- Municipio de Rionegro
- Municipio de Marinilla
- Open English
- UNICEF
- United Way Colombia
- Universidad Católica de Oriente - UCO
- Universidad Católica Luis Amigó
- Universidad CES
- Universidad de Medellín
- Universidad de La Salle - Utopía
- Universidad EAFIT
- Universidad EIA
- Universidad Pontificia Bolivariana -UPB
- Universidad San Buenaventura
- Universidad Santo Tomás
- Vías y Caminos
- Vélezreyes+

# Fraternidad y los ODS

Apoyamos y participamos en iniciativas alineadas con las metas globales de desarrollo, para promover el bienestar social, económico y ambiental de nuestra región.



## El ODS 17

Es un principio y pilar en cada una de nuestras líneas de actuación. Mediante las alianzas lo lograremos más fácil y mejor.

### Objetivo que impacta

- 4, 8, 11, 16
- 4, 17
- 4
- 4, 3, 10
- 1, 3, 4, 10, 11
- 1, 3, 10, 11
- 16
- 10, 11
- 4, 16
- 11
- 8
- 2
- 2

### Línea de trabajo proyecto

- Promotora Cultural de Antioquia
- Acceso a Educación Superior
- Educación de Calidad
- Mejoramiento Infraestructura Educativa
- Proyecto Colectivo, Aprendiendo Juntos a Trabajar Juntos
- Programa de Desarrollo Rural
- Liderario - Liderazgo Público
- Tras Tus Huellas, Medellín
- Emergentes - Liderazgo Juvenil
- Fondo de Vivienda VIVE
- Alianza por el Empleo
- Alianza Hambre Cero
- Mercados solidarios

# Homenaje



## a los fundadores

Tres de los fundadores de la Fraternidad Medellín. De izquierda a derecha: señores Eduardo Uribe Botero, Ricardo Ángel Villa y Santiago Mejía Olarte.



Canción de la Fraternidad

Carrera 43A N° 1 - 50

San Fernando Plaza

Torre 1. Oficina 1352

Medellín, Colombia

 [www.fraternidadmedellin.org](http://www.fraternidadmedellin.org)

 [fraternidadmedellin](https://www.instagram.com/fraternidadmedellin)

 [FraternidadMed](https://twitter.com/FraternidadMed)

 [Fraternidad Medellín Fundación](https://www.linkedin.com/company/fraternidad-medellin-fundacion)



**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**Estados financieros**  
**31 de diciembre de 2024**

## CONTENIDO

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros .....	3
Certificación de la Representante Legal y Contadora Pública .....	7
Estado de Situación Financiera .....	8
Estado de Actividades y de Otras Actividades Integrales .....	9
Estado de Flujos de Efectivo .....	10
Estado de Cambios en los Activos Netos .....	11
Notas a los estados financieros .....	12
Informe del Revisor Fiscal sobre control interno .....	43



## Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores miembros del Consejo Central de  
Fundación Fraternidad Medellín

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Fraternidad Medellín, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de actividades y de otras actividades integrales, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Fundación Fraternidad Medellín al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Fundación Fraternidad Medellín de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Fundación sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.  
Tel: (60-4) 6040606, [www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)





**A los señores miembros del Consejo Central de  
Fundación Fraternidad Medellín**

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Fundación son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Fundación.

**Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Fundación deje de ser un negocio en marcha.



**A los señores miembros del Consejo Central de  
Fundación Fraternidad Medellín**

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Fundación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Central.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Fundación Fraternidad Medellín se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones del Consejo Central, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 6 de marzo de 2025.



**A los señores miembros del Consejo Central de  
Fundación Fraternidad Medellín**

**Otros asuntos**

Los estados financieros de la Fundación por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien en informe de fecha 19 de febrero de 2024 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leidy Elena Chaves Quiceno'.

Leidy Elena Chaves Quiceno  
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 135403-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
6 de marzo de 2025

Medellín, 28 de febrero de 2025

## CERTIFICACIÓN DE LA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA DE LA FUNDACIÓN

A los señores miembros del Consejo Central de  
Fundación Fraternidad Medellín

Las suscritas Representante Legal y Contadora Pública de Fundación Fraternidad Medellín, cada una dentro de sus competencias y bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos que los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido fielmente tomados de los Libros de Contabilidad, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen, y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos, realizados por la Fundación durante los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Cordialmente,



---

**Magdalena Restrepo Arango**  
Representante Legal




---

**Ruth Viviana Gómez González**  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 172364-T

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	1 de enero de 2023
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Activo corriente</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	9	3,393,268	6,691,103	2,639,058
Cuentas por cobrar	10	3,268,157	3,979,330	2,741,609
Inversiones	11	82,355,382	-	1,500,000
		<b>89,016,807</b>	<b>10,670,433</b>	<b>6,880,667</b>
<b>Activo no corriente</b>				
Cuentas por cobrar	10	628,426	300,000	-
Inversiones	11	481,105,356	442,695,597	467,699,115
Propiedades de inversión y equipo	12	222,923,737	226,932,166	230,939,797
		<b>704,657,519</b>	<b>669,927,763</b>	<b>698,638,912</b>
<b>Activos totales</b>		<b>793,674,326</b>	<b>680,598,196</b>	<b>705,519,579</b>
<b>PASIVOS</b>				
<b>Pasivos corrientes</b>				
Pasivos laborales	13	92,810	91,370	76,166
Pasivo por impuestos corrientes	14	89,527	38,500	25,233
Cuentas comerciales por pagar	15	38,677	465	8,614
<b>Pasivos totales</b>		<b>221,014</b>	<b>130,335</b>	<b>110,013</b>
<b>ACTIVOS NETOS</b>				
Fondo social		1,080	1,080	1,080
Asignación permanente	16	1,489,538	1,489,538	1,489,538
Excedentes acumulados		507,356,839	280,395,924	280,448,747
Otras actividades integrales	17	271,799,023	398,519,506	423,523,024
Excedente (déficit) del año		12,806,832	61,813	(52,823)
<b>Total activos netos (Ver estado adjunto)</b>		<b>793,453,312</b>	<b>680,467,861</b>	<b>705,409,566</b>
<b>Pasivos totales y activos netos</b>		<b>793,674,326</b>	<b>680,598,196</b>	<b>705,519,579</b>

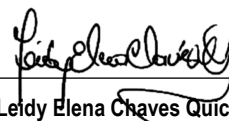
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



**Magdalena Restrepo Arango**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**Ruth Viviana Gómez González**  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 172364-T  
(Ver certificación adjunta)



**Leidy Elena Chaves Quiceno**  
Revisora Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 135403-T  
Designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES Y DE OTRAS ACTIVIDADES INTEGRALES**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de	
		2024	2023
Ingresos ordinarios	18	51,333,924	40,972,388
Otros ingresos	19	7,645,554	214,611
<b>Total ingresos</b>		<b>58,979,478</b>	<b>41,186,999</b>
Ejecución de la actividad meritoria	20	(35,527,536)	(32,430,997)
Gastos operacionales de administración	21	(9,893,444)	(8,518,100)
Gastos financieros	22	(700,758)	(171,491)
<b>Total egresos</b>		<b>(46,121,738)</b>	<b>(41,120,588)</b>
<b>Excedente antes de impuesto de renta</b>		<b>12,857,740</b>	<b>66,411</b>
Provisión de impuesto sobre la renta	23	(50,908)	(4,598)
<b>Excedente del año neto</b>		<b>12,806,832</b>	<b>61,813</b>

**OTRAS ACTIVIDADES INTEGRALES**

Pérdida por cambio en el valor razonable de las acciones que cotizan en la bolsa de valores	17	(129,291,259)	(25,003,518)
Ganancia por cambio en el valor razonable de las inversiones en el fideicomiso de inversión	17	2,444,292	-
Ganancia por cambio en el valor razonable de las inversiones en el exterior	17	126,484	-
<b>Total otras actividades integrales</b>		<b>(126,720,483)</b>	<b>(25,003,518)</b>
<b>Déficit integral total, neto</b>		<b>(113,913,651)</b>	<b>(24,941,705)</b>

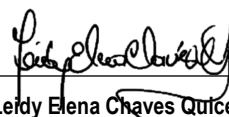
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



**Magdalena Restrepo Arango**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**Ruth Viviana Gómez González**  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 172364-T  
(Ver certificación adjunta)



**Ledy Elena Chaves Quiceno**  
Revisora Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 135403-T  
Designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2024	2023
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Excedente del año	12,806,832	61,813
<b>Ajustadas por:</b>		
Depreciaciones	4,013,427	4,012,630
Provisión de impuesto sobre la renta	50,908	-
Diferencia en cambio no realizada	(7,441,090)	-
Costo amortizado préstamo	136,125	-
Gastos financieros instrumentos financieros	233,541	-
Dividendos e intereses causados	(23,565,435)	(16,807,915)
Dividendos e intereses recibidos	21,244,963	15,565,159
	<b>7,479,271</b>	<b>2,831,687</b>
<b>Cambios en activos y pasivos de operación, neto</b>		
Cuentas por cobrar	(513,455)	(294,966)
Cuentas por pagar	90,016	20,322
	<b>7,055,832</b>	<b>2,557,043</b>
<b>Efectivo neto de las actividades de operación</b>		
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Compra de equipo	(4,998)	(4,998)
Liquidación de inversiones	204,093,690	1,500,000
Compra de inversiones	(214,442,359)	-
	<b>(10,353,667)</b>	<b>1,495,002</b>
<b>Efectivo neto de las actividades de inversión</b>		
Cambios netos en el efectivo y equivalentes al efectivo	(3,297,835)	4,052,045
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	6,691,103	2,639,058
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>	<b>3,393,268</b>	<b>6,691,103</b>



**Magdalena Restrepo Arango**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)



**Ruth Viviana Gómez González**  
 Contadora Pública  
 Tarjeta Profesional No. 172364-T  
 (Ver certificación adjunta)

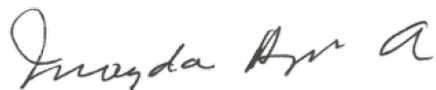


**Ledy Elena Chaves Quintero**  
 Revisora Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 135403-T  
 Designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
 (Ver informe adjunto)

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

	Fondo social	Asignación permanente (Ver nota 16)	Excedentes acumulados		Otras actividades integrales (Ver nota 17)	Excedente (déficit) del año	Total	
			Excedentes acumulados	Por adopción de NCIF				Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2023</b>	<b>1,080</b>	<b>1,489,538</b>	<b>112,086,469</b>	<b>168,362,278</b>	<b>280,448,747</b>	<b>423,523,024</b>	<b>(52,823)</b>	<b>705,409,566</b>
Traslado del déficit del año	-	-	(52,823)	-	(52,823)	-	52,823	-
Cambios en el valor razonable de inversiones a través de otras actividades integrales	-	-	-	-	-	(25,003,518)	-	(25,003,518)
Excedente del año	-	-	-	-	-	-	61,813	61,813
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1,080</b>	<b>1,489,538</b>	<b>112,033,646</b>	<b>168,362,278</b>	<b>280,395,924</b>	<b>398,519,506</b>	<b>61,813</b>	<b>680,467,861</b>
Pérdida por cambio en valor razonable en acciones que se liquidaron durante el año	-	-	(3,294,898)	-	(3,294,898)	-	-	(3,294,898)
Reclasificación de otras actividades integrales a los excedentes acumulados por venta de inversiones	-	-	199,938,900	-	199,938,900	(199,938,900)	-	-
Reclasificación de otras actividades integrales a los excedentes acumulados por liquidación de inversiones	-	-	29,802,795	-	29,802,795	(29,802,795)	-	-
Ganancia por venta de inversiones del exterior	-	-	452,305	-	452,305	-	-	452,305
Traslado del excedente del año anterior a excedentes acumulados	-	-	61,813	-	61,813	-	(61,813)	-
Cambios en el valor razonable de inversiones a través de otras actividades integrales	-	-	-	-	-	100,450,436	-	100,450,436
Cambios en el valor razonable de PA a través de otras actividades integrales	-	-	-	-	-	2,444,292	-	2,444,292
Cambios en el valor razonable de fondo exterior a través de otras actividades integrales	-	-	-	-	-	126,484	-	126,484
Excedente del año	-	-	-	-	-	-	12,806,832	12,806,832
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1,080</b>	<b>1,489,538</b>	<b>338,994,561</b>	<b>168,362,278</b>	<b>507,356,839</b>	<b>271,799,023</b>	<b>12,806,832</b>	<b>793,453,312</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



**Magdalena Restrepo Arango**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**Ruth Viviana Gómez González**  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 172364-T  
(Ver certificación adjunta)



**Leidy Elena Chaves Quiceno**  
Revisora Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 135403-T  
Designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)



**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)**

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Fundación Fraternidad Medellín (en adelante la Fundación) fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas como una entidad sin ánimo de lucro, mediante la Resolución No. 35558 del 11 de noviembre de 1987 otorgada por la Gobernación de Antioquia e inscrita en la Cámara de Comercio el 3 de marzo de 1997, en el Libro Primero, bajo el número 1018.

El domicilio principal de la Fundación se encuentra en la ciudad de Medellín y su duración es indefinida.

### **Descripción de la actividad meritoria**

La actividad meritoria de la Fundación tiene por objeto contribuir en forma directa, mediante la promoción y apoyo a otras entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias definidas por la ley. Como resultado de sus actividades, ayudará a las clases más necesitadas de la sociedad a resolver sus dificultades más apremiantes en lo que corresponde con las áreas definidas por el artículo 359 del Estatuto Tributario.

Todas sus actuaciones estarán signadas por el interés general.

La Fundación realizó la solicitud de actualización del registro web, estipulada en la Ley 1819 de 2016, reglamentada por el Decreto 2150 del año 2017, en las fechas previstas, esto con el fin de seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN**

Los estados financieros de la Fundación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 1, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Estos estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Representante Legal el 28 de febrero de 2025, los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los miembros del Consejo Central.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)**

Entidad en marcha

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de entidad en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de entidad en marcha no fuera apropiada.

Cambio voluntario de estándar contable

La Fundación habiendo cumplido el plazo y los requisitos de permanencia establecidos por el artículo 1.1.2.4 del Decreto 2420 de 2015, correspondiente al Grupo 2 - NIIF Pymes, informó a la Gobernación de Antioquia y a la Cámara de Comercio de Medellín, la decisión de aplicar voluntariamente el Marco Técnico Normativo de Información Financiera denominado Normas de Información Financiera para entidades pertenecientes al Grupo 1 - NIIF Plenas a partir del 1 de enero de 2024 siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 1.1.1.6 del mismo Decreto.

En consecuencia, los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con el marco técnico normativo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para Grupo 1- NIIF Plenas, aplicable en Colombia.

El proceso de cambio de estándar contable de Grupo 2 de NIIF Pymes a Grupo 1 NIIF Plenas, no generó ajustes que impliquen reconocimiento en el patrimonio de la Fundación. En la nota 7 a los estados financieros se muestran las reclasificaciones de las transacciones para el Estado de Situación Financiera de Apertura.

### **3. POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES**

Por tratarse de una Entidad sin ánimo de Lucro- ESAL La Fundación acata el Documento de Orientación Técnica No. 14 emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para nombrar los estados financieros principales de la siguiente manera:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades y de Otras Actividades Integrales
- Estado de Cambios en los Activos Netos
- Estado de Flujos de Efectivo

#### **Clasificación entre corriente y no corriente**

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo en corriente y no corriente. Para tal efecto, se entienden como activos o pasivos corrientes aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de ese tiempo, se clasifican como no corrientes.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)**

**Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Fundación ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación. Esta se determinó teniendo en cuenta que el peso colombiano es la moneda:

- Que influye fundamentalmente en los dineros recibidos de sus donantes
- Que influye fundamentalmente en la ejecución de los gastos de la actividad meritoria y de funcionamiento, y
- En la que se mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

**Transacciones y saldos en moneda extranjera**

La Fundación reconoce las transacciones en moneda extranjera valorándolas a la moneda funcional, convirtiéndolas a la tasa de cambio vigente en la fecha en que se efectúan las operaciones.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado de actividades y de otras actividades integrales en la línea de "otros ingresos o gastos".

Al final de cada período, los saldos de las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre del período presentado y las diferencias en cambio originadas por la conversión y ajuste de las transacciones en moneda extranjera se reconocen en los resultados del período.

**Base contable de acumulación**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la preparación del estado de flujos de efectivo.

**Materialidad e importancia relativa**

La Fundación determina que un hecho económico es material cuando de acuerdo con su naturaleza o cuantía, este pueda influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios de los estados financieros. La materialidad de la Fundación para la elaboración de los estados financieros se determinó hasta el 3% de los activos totales.

**Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo ha sido preparado por el método indirecto.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Fundación clasifica en esta categoría, activos con un alto grado de liquidez como son el efectivo en caja, los saldos en bancos y fondos de inversión, derechos de recompra y otras inversiones de alta liquidez, con vencimiento original de tres meses o menos. Los activos en esta categoría se presentan como activos corrientes. Los sobregiros bancarios se muestran como componentes del efectivo y equivalentes de efectivo.

**Instrumentos financieros**

**Activos financieros**

Clasificación, reconocimiento y medición

La clasificación se realiza según el propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y posterior, así:

<b>Activos financieros</b>	<b>Reconocimiento inicial</b>	<b>Medición posterior</b>
Inversiones en acciones que cotizan en bolsa	Valor razonable	Valor razonable con cambios en el resultado de otras actividades integrales
Cuentas por cobrar, otros deudores, inversiones en bonos y CDT's	Valor razonable	Costo amortizado
Fondos de inversión	Valor razonable	Valor razonable con cambios en el resultado de actividades
Inversiones en acciones a través de fideicomisos de inversión	Valor razonable	Valor razonable con cambios en el resultado de otras actividades integrales

**Inversiones en acciones que cotizan en bolsa:** Se reconocen inicialmente al valor razonable al momento de la negociación. La medición posterior se basa en su precio de cotización vigente en la bolsa de valores y los cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado de otras actividades integrales. Se clasifican como instrumentos de patrimonio las inversiones en acciones que cotizan en la bolsa de valores, porque no incorporan un derecho contractual a que se liquide un activo y se representa como instrumento propio de una entidad emisora.

**Cuentas por cobrar y otros deudores:** Estos activos reconocidos para ser legalizados en el curso normal del desarrollo fundacional se miden a su costo histórico, ya que dicho valor se aproxima al costo amortizado de los instrumentos financieros. Las cuentas por cobrar y préstamos que son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes.

**Fondos de inversión:** Instrumento financiero que se reconoce inicialmente al valor razonable al momento de la negociación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se presentan en el estado de actividades y se incluyen en el período en el que se producen los referidos cambios.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)**

**Fideicomiso de inversión:** Se reconoce inicialmente al valor razonable al momento de la negociación. Para la medición posterior se tienen los estados financieros entregados por el fideicomiso, los cambios en la cuenta de ahorros (rendimientos y gastos bancarios) se registran en el resultado de actividades, y el cambio de valor de las inversiones en acciones que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia se registra a valor razonable con cambios en el resultado de otras actividades integrales.

**Baja de activos financieros**

Los activos financieros se dan de baja del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de dichos activos expiran o se transfieren y la Fundación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado de actividades; el valor reconocido en otras actividades integrales se reclasifica a excedentes acumulados en los activos netos.

**Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se pueden compensar y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Dirección General tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**Deterioro del valor de los activos financieros**

La Fundación evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas crediticias esperadas, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evaluación incluye la revisión de indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos en un plazo superior a 180 días o que tienen retrasos en el pago, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otro proceso de reorganización, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

La determinación de la pérdida crediticia esperada es la siguiente:

180 – 270 días:	20%
271 – 360 días:	50%
Más de 360 días:	100%

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)**

En todo caso, la Fundación utilizará su juicio y conocimiento acumulado para estimar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor.

**Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se reconocen de la siguiente manera:

<b>Pasivos financieros</b>	<b>Reconocimiento inicial</b>	<b>Medición posterior</b>
Cuentas comerciales por pagar	Valor razonable	Costo amortizado

Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente al valor razonable más los costos de la transacción que sean directamente atribuibles, es decir, el precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, cuando hay lugar a ello. Los pasivos financieros que serán legalizados en el corto plazo o cuya exigibilidad sean inmediatos se miden a su costo histórico dado que dicho valor es el que se aproxima a su costo amortizado.

Los flujos de efectivo generados por los pasivos financieros se reconocen en los resultados del período en el que se presenten.

**Propiedades de inversión**

Se reconoce un activo como un elemento de propiedades de inversión siempre que sea probable que la Fundación obtenga beneficios económicos futuros derivados de este y su costo pueda medirse fiablemente.

Las propiedades de inversión corresponden a terrenos y edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de utilizarse para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos bajo contratos de arrendamiento con empleados, o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El reconocimiento de los bienes clasificados como propiedades de inversión tanto en el reconocimiento inicial como en la medición posterior es al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada, si la hubiere. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma esperada por la Dirección.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que tales costos le proporcionen beneficios económicos futuros a la Fundación y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de las reparaciones y mantenimientos se cargan al estado de actividades durante el ejercicio en que se incurra.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)**

A juicio de la Dirección, realizar la medición posterior a valor razonable tendría un costo o esfuerzo desproporcionado, no sería de utilidad para los usuarios de la información financiera e implicaría un esfuerzo financiero para la Fundación, cuya actividad meritoria principal es destinar sus recursos y sus excedentes a la reinversión en el desarrollo de su actividad misional. Además, tiene efectos en los resultados que no generan flujos de recursos para la entidad hasta que el activo se venda.

Basados en referentes comparables observados en el mercado se muestra un valor estimado para los inmuebles de la Fundación, la metodología consistió en multiplicar el ingreso bruto anual de la propiedad por un múltiplo observado en transacciones de compraventa realizadas en el mercado con propiedades similares.

### **Equipo de cómputo y comunicación**

Comprenden el equipo de comunicación y de cómputo. La Fundación reconocerá como equipo las transacciones cuyo valor sea igual o superior a 50 UVT, y se expresan al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la dirección general.

La Fundación estimó que el valor de salvamento de sus activos es cero, dado que el consumo total de los beneficios económicos se espera obtener mediante el desarrollo del objeto fundacional.

### **Depreciación de propiedades de inversión y equipo**

Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian. La vida útil estimada en años de las partidas que componen las propiedades y equipo y las propiedades de inversión son:

- Edificios a 50 años
- Equipo de cómputo y comunicación a 3 años

El método de depreciación que se utiliza es línea recta. El importe depreciable se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil estimada, y este cesará cuando se da de baja en cuentas, es decir cuando no se disponga del activo o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. El cargo por depreciación para cada período se reconocerá, en el estado de actividades. La depreciación de un activo comenzará cuando este esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Dirección General.

### **Arrendamientos**

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)**

La Fundación es arrendador de diversas propiedades. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 17 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Fundación se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por La Fundación y por la contraparte respectiva.

La Fundación como arrendador:

Los contratos de arrendamiento operativo de bienes inmuebles se presentan en los estados financieros en la categoría de propiedades de inversión. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se capitalizan al valor en libros del activo arrendado. Estos costos capitalizados se reconocen en los resultados del período mediante la depreciación bajo el método de línea recta durante el plazo del contrato.

Los ingresos provenientes de contratos de arrendamiento operativo se reconocen en cada período de forma lineal durante el plazo del contrato de arrendamiento.

La Fundación no posee contratos que cumplan con las características de arrendamiento financiero, dado que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente. Al final de cada período, se evalúan los cambios en las condiciones de los contratos.

### **Deterioro de activos no financieros depreciables y amortizables**

Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, el importe en libros del activo se prueba por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de venta y el valor en uso. Para los fines de la prueba de deterioro, los activos se agrupan según los niveles más bajos para los cuales haya flujos de efectivo identificables por separado. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

### **Baja en cuentas**

La Fundación reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y sólo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

Para determinar si un activo está deteriorado, la Fundación evaluará anualmente si existen indicios de deterioro para los activos, caso en el cual se hallará su importe recuperable.



**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)**

Una vez hallado el importe recuperable, si éste es menor al valor en libros, se reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en el estado de actividades.

Estos serán los indicadores para determinar si existen indicios de deterioro:

**Factores externos**

- Se evidencia una inflación anual superior al 20%
- Se evidencia un crecimiento negativo por dos años consecutivos del PIB del país (a precios constantes)

**Factores internos**

- Se tiene evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo evaluado.
- El activo se encuentra en estado ocioso.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indican que el rendimiento económico del activo es o va a ser por debajo que el esperado.

**Pasivo por impuestos**

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Fundación, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y municipal que rigen en el País. Los impuestos incluyen, entre otros: impuesto sobre la renta y complementario e impuesto sobre las ventas IVA.

**Impuesto sobre la renta corriente**

La Fundación es contribuyente del Régimen Tributario Especial.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente para el período corresponde el impuesto corriente, y se reconoce en el estado de actividades.

La Fundación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Se requiere de ciertos juicios significativos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de los impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. Los montos provisionados para el pago del impuesto sobre la renta son estimados por la Administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando una variación en los resultados. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente en el período en el que se determine este hecho.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)**

El registro o reconocimiento de la ejecución del beneficio neto o excedente, deberá realizarse en forma separada por período gravable, de manera que se pueda establecer claramente el monto, destino del beneficio neto o excedente y el nivel de ejecución durante cada período gravable. Igual procedimiento se debe observar cuando el beneficio neto se ejecute a través de proyectos o programas específicos.

**Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Fundación tiene una obligación presente (de carácter legal o implícita), como resultado de un suceso pasado;
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la Fundación tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación; y
- El importe de la deuda correspondiente puede estimarse de manera fiable.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de actividades en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de actividades.

**Beneficios a empleados**

Los beneficios a empleados corresponden a los salarios, las prestaciones sociales de ley y las primas extralegales no constitutivas de salario. Estos son beneficios de corto plazo porque se reconocen y cancelan dentro del período contable. Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación no presenta beneficios a empleados a largo plazo.

La clasificación de los beneficios a los empleados es la siguiente:

**Beneficios de corto plazo**

Clasifican como beneficios de corto plazo todos aquellos conceptos que se esperan liquidar dentro de los doce meses siguientes del período sobre el que se informa en el que el empleado presta el servicio.

**Beneficios post - empleo**

Clasifican como beneficios post empleo aquellos que se pagan después de completar el período de empleo.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)**

Los beneficios post empleo otorgados por la Fundación se clasifican como aportaciones definidas; estos beneficios son entregados a los Fondos de Pensiones a los que están afiliados los empleados y se limita al porcentaje establecido por la ley; la obligación para la Fundación termina una vez finalice la relación laboral.

**Beneficios por terminación**

Corresponden a los beneficios que surgen como consecuencia de:

- La decisión de la Fundación de terminar el contrato del empleado antes de la fecha establecida de retiro.
- La decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.

Este beneficio se reconoce en el momento en el que se genera la obligación con el empleado, directamente en los resultados del período y un pasivo liquidado en la fecha de retiro del empleado.

**Fondo social**

El Fondo Social inicial para el cumplimiento de la finalidad de la Fundación fue aportado por los Fundadores al momento de su constitución.

**Asignación permanente**

La Asignación Permanente corresponde a la destinación del beneficio neto o excedente para la ejecución de programas de largo plazo, que desarrollan la actividad meritoria, definidos por el Consejo Central, incluida la adquisición de nuevos activos, en un término superior a un (1) año y deberá estar reconocida en el activo neto de la Fundación.

La Fundación podrá optar por invertir en nuevos activos, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control. Se entiende por adquisición de nuevos activos, la compra de propiedades y equipo y/o la construcción de inmuebles, que se destinen al desarrollo de la actividad meritoria. Se entenderá que la asignación permanente se ejecutó y no requerirá de autorización de plazos adicionales cuando se efectúe la adquisición de propiedades y equipo; y/o la construcción de inmuebles o muebles y estos encuentren disponibles para el uso y desarrollo de la actividad meritoria.

La asignación permanente que haya sido aprobada para ser ejecutada en un término inferior a cinco (5) años podrá ser prorrogada por el Consejo Central, siempre que el término no supere los cinco (5) años contados a partir del 1 de enero del año siguiente en el cual se obtuvo el beneficio neto o excedente.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)**

La asignación permanente debe cumplir totalmente con los siguientes requisitos:

- Que la asignación permanente se haya destinado a la adquisición de bienes o derechos con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto fundacional, pudiendo invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.
- Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por el Máximo Órgano Directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementarios del respectivo período gravable, si hubo lugar a ello.
- Que la aprobación conste en acta, en la cual se dejará constancia del valor del beneficio neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario.
- Que se registre la reserva como parte del activo neto de la Entidad, en una cuenta especial denominada asignación permanente.
- Que los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se traten como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20. del Decreto 2150 de 2017, lo que puede dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24 de dicho Decreto.

**Excedentes acumulados en el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera**

De acuerdo con el párrafo 11 de la NIIF 1 los ajustes resultantes en el proceso de adopción por primera vez que surjan de las diferencias entre las políticas contables conforme a los PCGA anteriores y la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos se reconocerán inicialmente en el rubro de excedentes acumulados en el activo neto.

El monto reconocido en la cuenta de excedentes acumulados por efecto de adopción por primera vez no será susceptible de ser, utilizado para enjugar déficit, capitalizarse en el activo neto o reconocerse como asignaciones, hasta tanto las partidas que las originaron se realicen efectivamente.

Una vez, se realice el activo o se cancele el pasivo que originó el ajuste en la cuenta de excedentes acumulados en el proceso de adopción de NIIF, el valor del ajuste asociado al activo realizado o al pasivo liquidado deberá reclasificarse a la cuenta de excedentes acumulados del activo neto.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)**

## **Reconocimiento de ingresos**

### **Ingresos provenientes de contratos con clientes**

La Fundación reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Fundación espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Fundación distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Fundación espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Fundación cumple una obligación de desempeño.

La Fundación cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Fundación no crea un activo con un uso alternativo para la Fundación, y la Fundación tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Fundación crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Fundación a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)**

Cuando la Fundación cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Fundación reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Fundación.

La Fundación evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Fundación y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Fundación genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

**Intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

**Arrendamientos**

Los ingresos por arrendamientos deben reconocerse cuando:

- Es probable que la Fundación obtenga beneficios económicos asociados a la transacción.
- El importe de los arrendamientos pueda ser medido de forma fiable.
- Los ingresos por arrendamientos se reconocerán en resultados en la medida que el contrato estipule la causación del ingreso de acuerdo con el contrato de arrendamiento suscrito.

**Dividendos**

El ingreso por dividendos se reconoce cuando el derecho de la Fundación de recibir pagos ha sido establecido y se muestra en el estado de actividades en ingresos ordinarios.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)**

**Donaciones**

Los ingresos asociados a las donaciones se reconocerán cuando:

- Es probable que la Fundación obtenga beneficios económicos asociados a la transacción.
- El importe de las donaciones pueda ser medido de forma fiable.
- El ingreso por donaciones se reconocerá en el estado de actividades, cuando la entidad efectúe el desembolso a la cuenta bancaria de la Fundación, excepto algunos casos en los cuales se podrá causar el ingreso por donación, siempre y cuando el documento en que sustenta el cobro sea un documento legal y la recepción del ingreso sea totalmente segura.
- Para las donaciones en especie se debe verificar su valoración teniendo en cuenta los precios de mercado de los bienes que se reciban como donación.

**Demás transacciones que generan ingresos**

La Fundación reconoce ingresos en los resultados del período con base en los acuerdos realizados con terceros, siempre y cuando el importe pueda ser medido confiablemente y sea probable que los beneficios económicos futuros ingresen a la Fundación.

**Estado de actividades y de otras actividades integrales**

La Fundación presenta en el estado de actividades integrales, un Estado de Actividades y un Estado de Otras Actividades Integrales, en cuyo caso el Estado de Actividades presentará todas las partidas de ingresos y egresos reconocidas en el período, excepto las que estén reconocidas en las Otras Actividades Integrales. En las Otras Actividades Integrales, la Fundación reconoce los cambios en el valor razonable de las inversiones que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia, activos en los fondos y del fideicomiso a través del activo neto.

**Egresos**

Los egresos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el activo neto.

La Fundación reconocerá un gasto cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

## FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)

#### 4. CAMBIOS NORMATIVOS

##### 4.1 Nuevas normas y enmiendas adoptadas por la Fundación en 2024.

La Fundación ha aplicado las siguientes enmiendas por primera vez en sus estados financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2024:

- Revelación de políticas contables materiales: Enmiendas a la NIC 1.
- Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8.

##### 4.2 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

###### **Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28**

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

###### **NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores**

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

###### **Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad**

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.



**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)

**NIIF 18 - Presentación y revelación en estados financieros**

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

**4.3 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

**NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad**

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

**NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima**

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

**5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

**Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Fundación la exponen a una variedad de riesgos financieros como son: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez:

- Riesgo de mercado: Se refiere al deterioro del valor de los activos o al incremento de los pasivos como consecuencia del movimiento en los precios de mercado de instrumentos financieros de patrimonio o de deuda a los que se tenga exposición.

La Fundación tiene la mayor exposición a este riesgo en su portafolio de inversiones en acciones que cotizan en bolsa, el cual se gestiona a través de políticas que limiten la exposición al mercado de valores y con la diversificación de emisores en compañías que a su vez estén en diferentes industrias.

- Riesgo de crédito: Se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Fundación.

## FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)

Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independiente sean “AAA”.

- Riesgo de liquidez: La Fundación mantiene una política de liquidez acorde con el flujo de capital de trabajo ejecutando los compromisos de pago a proveedores y beneficiarios de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya con flujos de caja y presupuestos los cuales son revisados periódicamente permitiendo determinar la posición de tesorería para atender las necesidades de liquidez.
- Riesgo de tasa de cambio: Representa la variabilidad de los valores de los activos, pasivos e ingresos en términos reales, y de la moneda nacional o de referencia para la Fundación como consecuencia de variaciones no anticipadas de tipo de cambio.

El riesgo cambiario depende, por un lado, de la intensidad de las fluctuaciones del tipo de cambio que, a su vez, está en función de la volatilidad asociada a las divisas y, por otro, del grado de la exposición de la Fundación a estas fluctuaciones.

- Riesgo de precio del portafolio de las acciones: El riesgo de cambio en el precio de las acciones es la posibilidad de que la Fundación tenga un resultado negativo en función del precio de las acciones que posea en su portafolio de inversiones. La Fundación invierte en acciones con un horizonte de largo plazo como estrategia de diversificación en emisores seleccionados directamente por el Consejo Central.

#### Análisis de sensibilidad al precio de las acciones del portafolio:

Al 31 de diciembre del año 2024 la Fundación posee las siguientes inversiones en acciones que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia. A continuación, se muestra un análisis de sensibilidad en el cual una disminución del valor de mercado del portafolio de acciones en bolsa del 5%, 10% y 15%, generaría una disminución en las otras actividades integrales, tal como se muestra a continuación:

Emisor	Cantidad de acciones	Valor razonable al cierre	Análisis de sensibilidad ante una caída del precio en Bolsa		
			5%	10%	15%
Grupo Argos S. A.	5,999,995	123,599,896	(6,179,995)	(12,359,990)	(18,539,984)
Grupo de Inversiones Suramericana S. A.	5,712,284	212,496,965	(10,624,848)	(21,249,696)	(31,874,545)
Grupo Energía de Bogotá S. A. E.S.P.	300,000	732,001	(36,600)	(73,200)	(109,800)
Bancolombia S. A.	200,000	7,520,001	(376,000)	(752,000)	(1,128,000)
			<b>(17,217,443)</b>	<b>(34,434,886)</b>	<b>(51,652,329)</b>

## **FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)**

#### **6. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS**

La Dirección de la Fundación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos bajo circunstancias actuales.

Las siguientes son las transacciones en las cuales la Dirección realizó juicios contables relevantes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa y que tienen riesgo de ocasionar un ajuste en períodos posteriores:

- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de estos.
- Las variables utilizadas y las hipótesis empleadas en la evaluación y determinación del deterioro de valor de los activos no financieros.
- Las estimaciones y depuraciones para determinar el pasivo por el impuesto de renta corriente, así como la exención sobre el beneficio neto o excedente.
- Los supuestos y condiciones utilizados para determinar la porción a largo plazo de instrumentos medidos a costo amortizado.
- Las variables e información utilizadas para revelar el valor razonable de las propiedades de inversión.
- Las variables utilizadas para calcular el valor de activos y pasivos medidos al costo amortizado.

#### **7. TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF PLENAS**

Los primeros estados financieros de la Fundación de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para Grupo 1 – NIIF Plenas se prepararon al 31 de diciembre de 2024 y, en consecuencia, los últimos estados financieros elaborados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para Grupo 2 - NIIF Pymes correspondieron al año finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Las políticas de contabilidad indicadas en la nota 3 de estos estados financieros se han aplicado de manera consistente desde el Estado de Situación Financiera de Apertura con corte al 1 de enero de 2023.

Del resultado de este proceso no se presentaron reclasificaciones de las transacciones de Grupo 2 - NIIF Pymes a Grupo 1 - NIIF Plenas en el Estado de Situación Financiera de Apertura.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)

**8. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

A continuación, se detallan los saldos en dólares al cierre de cada año:

	31 de diciembre de			
	2024		2023	
	US\$	Valor	US\$	Valor
<b>Activos</b>				
Cajas menores	239	1,056	328	1,252
Inversiones en fondos	13,224,090	58,306,995	-	-
<b>Posición neta - activa</b>	<b>13,224,329</b>	<b>58,308,051</b>	<b>328</b>	<b>1,252</b>

La tasa representativa del mercado al cierre del año 2024 y 2023 respectivamente fue \$4,409.15 y \$3,822.05.

**9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	1 de enero de 2023
Bancos nacionales	3,140,886	1,043,497	2,594,786
Fondos de inversión colectiva	250,926	135,320	43,508
Caja <sup>(1)</sup>	1,456	1,652	764
Repos <sup>(2)</sup>	-	3,000,014	-
Certificado depósito a término fijo <sup>(3)</sup>	-	1,528,860	-
Bonos ordinarios	-	981,760	-
	<b>3,393,268</b>	<b>6,691,103</b>	<b>2,639,058</b>

La Fundación registró rendimientos sobre los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo de \$7,804,736 (2023 - \$1,180,724)

- (1) Incluye saldo en dólares US\$ 239 (2023 – US\$ 328).
- (2) Al 31 de diciembre de 2023, la inversión en Repos correspondía a acciones ordinarias de Bancolombia, adquirida a 33 días y a una tasa del 14% EA.
- (3) Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones en CDT fueron adquiridas a 46 días y 116 días, emitidos por el Banco BBVA y el Banco Colpatria, con una tasa del 13.20% EA y 13.80% EA, respectivamente.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo que limiten su disposición.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)

**10. CUENTAS POR COBRAR**

**10.1 Cuentas por cobrar corriente**

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>1 de enero de 2023</b>
Dividendos por cobrar	3,130,099	3,890,448	2,707,930
Otros deudores	102,338	88,882	32,110
Préstamo programa VIVE <sup>(1)</sup>	35,448	-	-
Saldo a favor impuesto de renta (ver nota 23)	272	-	1,569
	<b>3,268,157</b>	<b>3,979,330</b>	<b>2,741,609</b>

Las cuentas por cobrar no presentan saldos que deban deteriorarse.

**10.2 Cuentas por cobrar no corriente**

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>1 de enero de 2023</b>
Préstamo programa VIVE <sup>(1)</sup>	<b>628,426</b>	<b>300,000</b>	-

(1) Se trata de préstamos destinados a un programa social estructurado y operado por la Fundación Berta Martínez de Jaramillo para otorgar créditos de vivienda a la población que por sus condiciones laborales y financieras no tiene acceso al sistema financiero formal para la construcción o mejoramiento de vivienda.

Estos préstamos tienen las siguientes condiciones:

<b>Concepto</b>	<b>Préstamo 1</b>	<b>Préstamo 2</b>
Monto	\$ 300,000	\$500,000
Tasa de interés	IPC nominal mes vencido, calculado sobre el IPC año corrido	IPC nominal mes vencido, calculado sobre el IPC año corrido
Plazo	5 años	5 años
Fecha de inicio	17 de mayo de 2023	17 de abril de 2024
Fecha de vencimiento	17 de mayo de 2028	17 de abril de 2029

Estos préstamos implicaron un cargo a resultados del año por efecto del cálculo del costo amortizado de \$136,125.

Estos préstamos cuentan con un período de gracia, por lo tanto, deberán ser pagados en su totalidad al mes siguiente de cumplido el año quinto de cada préstamo.

La porción no corriente de estos préstamos por cada año es como se indica a continuación:

<b>Año</b>	<b>Valor</b>
2026	204,706
2027	311,164
2028	68,939
2029	43,617
	<b>628,426</b>

No existen restricciones sobre las cuentas por cobrar que impidan su realización y cobrabilidad.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)

**11. INVERSIONES**

	Saldo al 1 de enero de 2024				Movimiento del año				Saldo al 31 de diciembre de 2024				
	Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Valorización (desvalorización)	Compras		Ventas		Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Valorización (desvalorización)	Ingreso por dividendos (ver nota 18)
					Acciones	Costo	Acciones	Costo					
<b>Acciones que cotizan en bolsa de valores</b>													
Grupo Argos S.A.	5,100,000	7,417,249	63,342,000	55,924,751	899,495	13,910,216	-	-	5,999,495	21,327,465	123,599,896	102,272,431	3,543,736
Grupo de Inversiones Suramericana S. A.	5,100,000	25,713,267	147,900,000	122,186,733	612,284	20,320,041	-	-	5,712,284	46,033,308	212,496,965	166,463,657	7,568,599
Grupo Nutresa S.A. <sup>(1)</sup>	4,518,270	7,449,693	203,322,150	195,872,457	-	-	(4,518,270)	(7,449,693)	-	-	-	-	-
Sociedad Portafolio S.A. - En liquidación <sup>(2)</sup>	4,518,270	2,990,450	27,561,447	24,570,997	-	-	(4,518,270)	(2,990,450)	-	-	-	-	652,661
Grupo Energía de Bogotá S. A. E.S.P.	300,000	605,432	570,000	(35,432)	-	-	-	-	300,000	605,432	732,001	126,569	75,300
Bancolombia S.A.	-	-	-	-	200,000	7,154,412	-	-	200,000	7,154,412	7,520,001	365,589	367,271
		<b>44,176,091</b>	<b>442,695,597</b>	<b>398,519,506</b>		<b>41,384,669</b>		<b>(10,440,143)</b>		<b>75,120,617</b>	<b>344,348,863</b>	<b>269,228,247</b>	<b>12,207,567</b>
<b>Fideicomiso de inversión</b>													
P.A. Fraternidad	-	-	-	-		25,000,000		-		25,000,000	27,276,280	1,895,494	-
P.A. Fraternidad	-	-	-	-		50,000,000		-		50,000,000	51,173,219	548,799	-
						<b>75,000,000</b>				<b>75,000,000</b>	<b>78,449,499</b>	<b>2,444,293</b>	
<b>Inversiones en el exterior</b>													
Fondo del exterior JP Morgan	-	-	-	-		25,000,000		-		25,000,000	29,184,766	737,026	-
Fondo del exterior Morgan Stanley	-	-	-	-		25,000,000		-		25,000,000	29,122,228	(610,542)	-
						<b>50,000,000</b>				<b>50,000,000</b>	<b>58,306,994</b>	<b>126,484</b>	
<b>Subtotal inversiones a largo plazo</b>		<b>44,176,091</b>	<b>442,695,597</b>	<b>398,519,506</b>		<b>166,384,669</b>		<b>(10,440,143)</b>		<b>200,120,617</b>	<b>481,105,356</b>	<b>271,799,022</b>	
<b>CDT's</b>													
Banco de Bogotá	-	-	-	-		45,000,000		-		45,000,000	46,124,253	1,124,253	-
Banco BBVA	-	-	-	-		2,928,595		-		2,928,595	2,942,834	14,239	-
						<b>47,928,595</b>				<b>47,928,595</b>	<b>49,067,087</b>	<b>1,138,492</b>	
<b>Bonos</b>													
Carvajal S. A.	-	-	-	-		24,918,200		-		24,918,200	25,219,172	300,972	-
Banco Davivienda S.A.	-	-	-	-		7,003,850		-		7,003,850	7,027,504	23,654	-
						<b>31,922,050</b>				<b>31,922,050</b>	<b>32,246,676</b>	<b>324,626</b>	
<b>Papeles Comerciales</b>													
Odinsa S. A.	-	-	-	-		1,000,290		-		1,000,290	1,041,619	41,329	-
						<b>1,000,290</b>				<b>1,000,290</b>	<b>1,041,619</b>	<b>41,329</b>	
<b>Subtotal inversiones a corto plazo</b>						<b>80,850,935</b>				<b>80,850,935</b>	<b>82,355,382</b>	<b>1,504,447</b>	
<b>Total inversiones</b>		<b>44,176,091</b>	<b>442,695,597</b>	<b>398,519,506</b>		<b>247,235,604</b>		<b>(10,440,143)</b>		<b>280,971,552</b>	<b>563,460,738</b>	<b>273,303,470</b>	

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)

	Saldo al 1 de enero de 2023				Movimiento del año				Saldo al 31 de diciembre de 2023				Ingreso por dividendos (ver nota 18)	
	Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Valorización (desvalorización)	Compras	Costo	Ventas	Costo	Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Valorización (desvalorización)		
Acciones que cotizan en bolsa de valores														
Grupo Argos S.A.	5,100,000	7,417,249	48,348,000	40,930,751	-	-	-	-	5,100,000	7,417,249	63,342,000	55,924,751	2,932,500	
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	5,100,000	25,713,267	217,770,000	192,056,733	-	-	-	-	5,100,000	25,713,267	147,900,000	122,186,733	6,528,000	
Grupo Nutresa S.A. (1)	4,518,270	10,440,143	201,063,015	190,622,872	-	-	-	(2,990,450)	4,518,270	7,449,693	203,322,150	195,872,457	6,101,291	
Sociedad Portafolio S.A. - En liquidación (2)	-	-	-	-	4,518,270	2,990,450	-	-	4,518,270	2,990,450	27,561,447	24,570,997	-	
Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	300,000	605,432	518,100	(87,332)	-	-	-	-	300,000	605,432	570,000	(35,432)	65,400	
<b>Subtotal inversiones a largo plazo</b>		<b>44,176,091</b>	<b>467,699,115</b>	<b>423,523,024</b>		<b>2,990,450</b>		<b>(2,990,450)</b>		<b>44,176,091</b>	<b>442,695,597</b>	<b>398,519,506</b>	<b>15,627,191</b>	
<b>CDT's</b>		<b>1,500,000</b>	<b>1,500,000</b>	<b>-</b>		<b>-</b>		<b>-</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>Subtotal inversiones a corto plazo</b>		<b>1,500,000</b>	<b>1,500,000</b>	<b>-</b>		<b>-</b>		<b>-</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>Total inversiones</b>		<b>45,676,091</b>	<b>469,199,115</b>	<b>423,523,024</b>		<b>-</b>		<b>-</b>		<b>44,176,091</b>	<b>442,695,597</b>	<b>398,519,506</b>	<b>15,627,191</b>	

(1) Mediante las Escrituras Públicas 3838 y 3851 de la Notaría 20 de Medellín del 14 y 15 de diciembre de 2023, respectivamente, se solemnizó la escisión simétrica de Grupo Nutresa S.A. Con esta escisión el patrimonio se restructuró, resultando en un 71.36% para Grupo Nutresa S.A. (Escidente) y un 28.64% para Sociedad Portafolio S.A. (Escindida). Con esta operación la Compañía procedió a redistribuir el costo de su inversión entre Grupo Nutresa S.A. asignándole un 71.36%, manteniendo la misma cantidad de acciones y recibiendo 661,757 acciones de Sociedad Portafolio S.A. asignándole un 28.64%. El 16 de febrero de 2024, la Compañía consolidó un preacuerdo con Grupo de Inversiones Suramericana S. A. y Grupo Argos S. A. para vender su participación en Grupo Nutresa S.A. por medio de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) ofrecida por los Compradores. El 8 de abril de 2024, se dio el cumplimiento de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) sobre acciones ordinarias de Grupo Nutresa S.A., en la cual la Fundación enajenó el 100% de su participación representada por 4,518,270 acciones, recibiendo por cada acción US\$12 a una Tasa Representativa del Mercado de \$3,764.23 pesos por dólar de los Estados Unidos de Norte América, para un total de US\$54,219,240 (\$204,094). La Fundación traslado el excedente realizado producto de esta transacción de las otras actividades integrales a los excedentes acumulados.

(2) La Asamblea General de Accionistas de Sociedad Portafolio S.A. - en Liquidación, mediante reforma estatutaria aprobada el 9 de mayo de 2024, decidió acortar el término de duración de la Sociedad al 5 de junio de 2024. Como resultado, el 6 de junio de 2024, la Sociedad entró en estado de liquidación. El 24 de septiembre de 2024, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó la cuenta final de liquidación y dispuso la distribución en especie de 612,284 acciones de Grupo Sura S.A. y 812,239 acciones de Grupo Argos S.A., propiedad de la Sociedad, a favor de la Fundación más un pago remanente en efectivo de \$437,094.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)

**12. PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y EQUIPO**

	Costo de adquisición	Compras	Retiros	Gasto de depreciación del año (ver nota 21)	Depreciación acumulada	Costo neto
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>						
<b><u>Propiedades de inversión</u></b>						
Terrenos	86,123,065	-	-	-	-	86,123,065
Edificaciones	176,854,317	-	-	(4,006,859)	(40,068,577)	136,785,740
<b><u>Equipos</u></b>						
Equipo de cómputo y comunicación	46,925	4,998	-	(6,568)	(36,991)	14,932
	<b>263,024,307</b>	<b>4,998</b>	<b>-</b>	<b>(4,013,427)</b>	<b>(40,105,568)</b>	<b>222,923,737</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>						
<b><u>Propiedades de inversión</u></b>						
Terrenos	86,123,065	-	-	-	-	86,123,065
Edificaciones	176,854,317	-	-	(4,006,858)	(36,061,720)	140,792,598
<b><u>Equipos</u></b>						
Equipo de cómputo y comunicación	41,927	4,998	-	(5,772)	(30,422)	16,503
	<b>263,019,309</b>	<b>4,998</b>	<b>-</b>	<b>(4,012,630)</b>	<b>(36,092,142)</b>	<b>226,932,166</b>
<b>Al 1 de enero de 2023</b>						
<b><u>Propiedades de inversión</u></b>						
Terrenos	86,123,065	-	-	-	-	86,123,065
Edificaciones	176,854,317	-	-	(4,006,858)	(32,054,861)	144,799,456
<b><u>Equipos</u></b>						
Equipo de cómputo y comunicación	44,459	6,716	(9,248)	(6,196)	(24,651)	17,276
	<b>263,021,841</b>	<b>6,716</b>	<b>(9,248)</b>	<b>(4,013,054)</b>	<b>(32,079,512)</b>	<b>230,939,797</b>

El gasto por depreciación del año es \$4,013,427 (2023 - \$4,012,630).

Todas las propiedades de inversión y equipos de la Fundación se encuentran cubiertas con pólizas de seguro vigentes.

Ninguna de las propiedades de inversión y equipos ha sido dada en garantía o pignorada.

Las propiedades de inversión generaron ingresos por arrendamientos de \$21,716,342 (2023 - \$19,720,826).



**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)

El valor razonable de las propiedades de inversión se muestra a continuación:

	Ubicación	Valor razonable 2024	Valor en libros		
			Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 1 de enero de 2023
Bodega Didetexco	Envigado	73,440,000	35,012,556	35,683,837	36,355,119
Cedi Vegas	Envigado	343,699,200	173,199,947	176,285,458	179,370,968
Cedi Bucaramanga	Bucaramanga	28,409,594	9,557,385	9,722,734	9,888,082
Clínica Astorga	Medellín	23,413,092	5,138,917	5,223,635	5,308,352
			<b>222,908,805</b>	<b>226,915,664</b>	<b>230,922,521</b>

**13. PASIVOS LABORALES**

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	1 de enero de 2023
Vacaciones	41,384	40,734	33,759
Aportes a la seguridad social	30,458	26,078	22,242
Cesantías	18,675	21,927	18,004
Interés sobre cesantías	2,293	2,631	2,161
	<b>92,810</b>	<b>91,370</b>	<b>76,166</b>

**14. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	1 de enero de 2023
Retención en la fuente por pagar	87,549	35,055	20,445
Impuesto sobre las ventas por pagar	1,978	2,778	4,788
Impuesto de renta corriente	-	667	-
	<b>89,527</b>	<b>38,500</b>	<b>25,233</b>

**15. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR**

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	1 de enero de 2023
Proveedores	38,677	465	8,614

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)**

**16. ASIGNACIÓN PERMANENTE**

La Asignación Permanente por \$1,489,538 representa el valor acumulado de la capitalización de una parte de los excedentes ordenada por el Consejo Central de la Fundación. Antes de la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, la Asignación Permanente estaba constituida por el beneficio neto o excedente que se reservaba para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitieran el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto fundacional. De acuerdo con la mencionada Ley, la Fundación a partir del año 2017 sólo podrá utilizar la Asignación Permanente para la adquisición de nuevos activos que se destinen al desarrollo de la actividad meritoria como es la compra de propiedad y equipo y/o la construcción de inmuebles o muebles.

De acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.34 del Decreto 2150 de 2017 las entidades a las que se refiere el párrafo transitorio 1° del artículo 19 del Estatuto Tributario, que constituyeron asignaciones permanentes con el beneficio neto o excedente de los años gravables anteriores a 2017, mantendrán el tratamiento fiscal correspondiente a dichos años gravables, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que las asignaciones permanentes se hayan destinado a la adquisición de bienes o derechos con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social, pudiendo invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.
- Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por la asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementario del respectivo período gravable, si hubo lugar a ello.
- Que la aprobación conste en acta, en la cual se dejará constancia del valor del beneficio neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario.
- Que se registre la reserva como parte del patrimonio de la entidad, en una cuenta especial denominada asignación permanente.
- Que los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se traten como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20. de este Decreto, lo que puede dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24. de este Decreto.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)

**17. OTRAS ACTIVIDADES INTEGRALES**

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>1 de enero de 2023</b>
Saldo inicial	398,519,506	423,523,024	308,082,161
Reclasificación de las otras actividades integrales a los excedentes acumulados por venta de inversiones	(199,938,900)	-	-
Reclasificación de las otras actividades integrales a los excedentes acumulados por liquidación de inversiones	(29,802,795)	-	-
Cambios en el valor razonable de inversiones a través de otras actividades integrales	100,450,436	(25,003,518)	115,440,863
Ganancia por cambio en valor razonable del Fideicomiso de Inversión	2,444,292	-	-
Ganancia por cambio en el valor razonable de inversiones en el exterior	126,484	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>271,799,023</b>	<b>398,519,506</b>	<b>423,523,024</b>

**18. INGRESOS ORDINARIOS**

	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Arrendamientos	21,716,342	19,720,826
Dividendos (ver nota 11)	12,207,567	15,627,191
Rendimientos financieros	11,357,868	1,180,724
Donaciones	6,052,147	4,443,647
	<b>51,333,924</b>	<b>40,972,388</b>

**19. OTROS INGRESOS**

	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Diferencia en cambio inversiones en el exterior, neta	7,440,995	-
Recuperación de gastos	204,559	214,611
	<b>7,645,554</b>	<b>214,611</b>

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)

**20. EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA**

	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Acceso a la educación superior	10,565,717	8,938,006
Programas en colegios - Educación	5,689,225	3,845,613
Convenio Gobernación 2024-2025	4,434,652	590,224
Cultura y arte	3,148,764	1,938,136
Capacitación y educación	1,982,056	1,348,637
Salud y rehabilitación	1,841,425	1,647,617
Laboratorio social	1,765,294	3,470,403
Infancia y juventud con internado	1,086,230	906,264
Tercera edad	946,712	396,135
Nutrición	860,114	801,380
Desarrollo social	835,940	769,882
Post ventas y obras adicionales	800,000	700,000
Educación y alimentación	579,349	848,136
Vivienda	329,818	259,650
Empresarismo social	300,000	60,000
CER Garitón - Necoclí	230,000	-
Investigación y tecnología	100,000	130,000
Fortalecimiento organizacional	28,000	142,710
Bienestar comunitario	4,240	62,720
CER Presbítero Alberto Gonzalez La Estrella - Jericó	-	2,099,357
IE Santa Rita Sede Principal - Andes	-	1,000,000
CER Villa Amparo - Ciudad Bolívar	-	807,073
IE La Ermita - Ciudad Bolívar	-	625,893
CER Luis Felipe Restrepo Herrera- Pueblo Rico	-	600,000
IE Santa Rita Sede CER La Libertadora - Andes	-	400,000
IE Santa María - El Carmen de Viboral	-	19,116
IE El Progreso - El Carmen de Viboral	-	15,233
IER Miguel Valencia - Jardín	-	8,812
	<b>35,527,536</b>	<b>32,430,997</b>

En el año 2023 la Fundación determinó un excedente fiscal neto por \$6,474,256. El Consejo Central de la Fundación Fraternidad Medellín, aprobó destinar el valor total del beneficio fiscal neto, al Programa de Acceso a la Educación Superior: “60 para los 60” que adelanta la Fundación. Se trata de un potente programa de acceso a la educación superior de jóvenes de los 23 Municipios que la Fundación Fraternidad Medellín apoya en las regiones del Oriente, Suroeste y Urabá, en Antioquia a las entidades que acompaña en Medellín y el Área Metropolitana y que se compone de tres (3) estrategias que permiten que los jóvenes tengan más oportunidades de llegar a la formación para el trabajo o a la educación superior según su vocación y deseos, el cual fue invertido en su totalidad dentro del año 2024.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)

**21. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN**

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Depreciación (ver nota 12)	4,013,427	4,012,630
Impuesto predial	3,027,629	2,176,994
Gastos de personal	1,538,725	1,363,659
Asociados a inversión en inmuebles	481,850	258,128
Servicios	373,634	353,848
Honorarios	297,640	266,236
Gastos de viaje	64,203	19,131
Contribuciones y afiliaciones	34,831	-
Impuestos asumidos	5,465	2,379
Legales	4,343	3,130
Seguros oficina San Fernando Plaza	2,052	2,213
Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones	-	1,536
Diversos	49,645	58,216
	<b>9,893,444</b>	<b>8,518,100</b>

**22. GASTOS FINANCIEROS**

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Gravamen a los movimientos financieros	282,192	161,825
Comisiones bancarias	152,272	-
Gasto por costo amortizado por préstamos <sup>(1)</sup>	136,125	-
Gastos inversiones en el extranjero	116,685	-
Gastos bancos nacionales	13,484	9,666
	<b>700,758</b>	<b>171,491</b>

(\*) La estimación del costo amortizado de los créditos refleja una pérdida, ya que el valor presente de los flujos de pago es inferior al valor nominal de los créditos. Esto se debe a que dichos flujos se descuentan a las tasas TES aplicables al período, más un spread, lo que provoca que las tasas de descuento oscilen entre el 11.28% y el 13.16%, según el período. En contraste, los intereses generados por los créditos están indexados al IPC, cuya proyección para el mismo período varía entre el 5.20% y el 3.60%. Dado que los rendimientos son inferiores a la tasa de descuento, se genera la pérdida mencionada.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)

### 23. PROVISIÓN IMPUESTO DE RENTA CORRIENTE

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Renta líquida gravable	254,536	22,989
Tarifa de impuesto de renta	20%	20%
<b>Impuesto de renta del año</b>	<b>50,908</b>	<b>4,598</b>
Menos:		
Saldo a favor en renta	(51,180)	(3,931)
<b>Saldo (a favor) por pagar por impuesto sobre la renta</b>	<b>(272)</b>	<b>667</b>

La provisión de impuesto de renta se calcula aplicando una tarifa del 20% a los gastos no procedentes en materia fiscal.

La tasa de impuesto de renta corriente aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 20% en los años 2024 y 2023; el excedente de las entidades sin ánimo de lucro será exento de esta tarifa si se reinvierte en la ejecución de la actividad meritoria. Sin embargo, si las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial generan gastos no procedentes, sobre estos se deberá pagar la tarifa anteriormente indicada.

#### Beneficio de auditoría

De acuerdo con la Ley 2155 de 2021, la declaración de renta correspondiente al año gravable 2023, que presente un incremento en su impuesto neto de renta del 35% o 25%, tendrá una firmeza de 6 y 12 meses, respectivamente. Este beneficio se mantiene vigente para los años 2024 a 2026, según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 de 2023.

#### Incertidumbre frente al tratamiento del impuesto a las ganancias

La Fundación revisó la existencia de incertidumbres sobre la aceptabilidad por parte de la autoridad tributaria correspondiente sobre determinados tratamientos fiscales aplicados. La evaluación de esta norma no ha implicado ninguna modificación.

### 24. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

A través de la Resolución DIR-265 de abril 30 de 1998, la División de Rentas del Municipio de Medellín reconoció a la Fundación como sujeto pasivo no gravable con el impuesto de Industria y Comercio. En virtud de esto, la Fundación no se considera sujeto pasivo de este impuesto.

**FUNDACIÓN FRATERNIDAD MEDELLÍN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1 de enero de 2023**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que se indique algo contrario)**

**25. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Fundación que requieran ser revelado.



## Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones del Consejo Central y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que estén en poder de la Fundación

A los señores miembros del Consejo Central de  
Fundación Fraternidad Medellín

### **Descripción del asunto principal**

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Fundación Fraternidad Medellín y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar al Consejo Central si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 en la Fundación hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Fundación, las actas del Consejo Central y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Fundación consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración de la Fundación es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones del Consejo Central.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Fundación se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.  
Tel: (60-4) 6040606, [www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.





**A los señores miembros del Consejo Central de  
Fundación Fraternidad Medellín**

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Central y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Fundación para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Fundación de los estatutos y las órdenes o instrucciones del Consejo Central, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en poder de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

### **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Fundación son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Fundación. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Fundación son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Fundación y actas del Consejo Central, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo Central.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.



**A los señores miembros del Consejo Central de  
Fundación Fraternidad Medellín**

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Fundación, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Fundación ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Fundación y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.


**Limitaciones inherentes**

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el periodo. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

**Conclusión**

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Central, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores miembros del Consejo Central de Fundación Fraternidad Medellín, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

  
Leidy Elena Chaves Quiceno  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 135403-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
6 de marzo de 2025